

18/2012

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2012.**

ASISTENTES:

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- **Maravillas I. Abadía Jover**

Secretaria de la Corporación

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D^a. M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y veinticinco minutos** del día **veintiuno de diciembre de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Damos comienzo a la Sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de Diciembre,

Primer Punto del Orden del Día.- **APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-** Si no hay alegaciones que formular pasamos directamente a votar tanto las Actas como los Diarios de Sesiones.

Votos a favor del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el pasado 23 de Noviembre, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicha Sesión, se aprueba también por unanimidad.

Votos a favor del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el pasado 29 d Noviembre, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicha Sesión, también se aprueba por unanimidad.

-Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día hay una Moción de Urgencia que plantea la Teniente de Alcalde de Hacienda y que consiste en autorizar la concertación de una Operación de Tesorería con la Entidad Cajamar por importe de 4.400.000 €uros, si no hay alegaciones que realizar, pasamos a

votar la Urgencia y por tanto si se incluye o no en el Orden del Día.

Votos a favor de la misma?, queda por tanto incluida en el Orden del Día como punto 16.

Segundo Punto del Orden del Día, tiene la palabra la Sra. Secretaria, para,

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES.-

SRA. SECRETARIA: Buenos días se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a las siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 4.200 de 26 de Noviembre de 2012 a la núm. 4.382 de 14 de Diciembre de 2012, ambas inclusive.

SR. ALCALDE.- PUNTO TERCERO.- PROPUESTA SOBRE MODIFICACION DE LA COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EN VIRTUD DE SOLICITUD REALIZADA POR EL GRUPO SOCIALISTA.-

SRA. SECRETARIA: Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista en fecha 10 de Diciembre de 2012, comunicando la variación de los miembros de ese Grupo que formaran parte de las distintas Comisiones Informativas, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Modificar la Composición de los miembros del Grupo Municipal Socialista de las distinta Comisiones Informativas, la composición concreta de cada una de las comisiones será la siguiente:

1.- Hacienda, Personal y Régimen Interior:

Grupo Municipal PSOE:

D. José Antonio Sabater Albertus

D^a. María Ángeles Martínez Burgos.

SUPLENTE:

D. Carmen Mengual García.

D. Cesáreo Candel Soto.

2.- Obras y Servicios, Urbanismo y Medio ambiente.

Grupo Municipal PSOE:

D^a. Carmen Mengual García.

D. Cesáreo Candel Soto

SUPLENTE:

D. José Antonio Sabater Albertus.

D. Alfonso Martínez Gómez.

3.- Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos.

Grupo Municipal PSOE:

D. Cesáreo Candel Soto

D. Alfonso Martínez Gómez.

SUPLENTE:

D^a. Carmen Mengual García.

D^a. María del Carmen Tristante Lozano.

4.- Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana.

Grupo Municipal PSOE:

D^a. Camen Mengual García.

D^a. M.^a Carmen Tristante Lozano

SUPLENTE:

D. Alfonso Martínez Gómez.

D^a. María Ángeles Martínez Burgos.

5.- Comisión Especial de Cuentas.

Grupo Municipal PSOE:

D. José Antonio Sabater Albertus.

D^a. María Ángeles Martínez Burgos.

SUPLENTES:

D. Alfonso Martínez Gómez.

D^a. Carmen Mengual García.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE HACIENDA, SOBRE ACORDAR EL INICIO DE EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN OTORGADA A FAVOR A PARKING ENTREVÍAS, GENERALA E INTERSA, UTE.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos tal y como ya se expuso en la Comisión Informativa, se trae hoy a Pleno los acuerdos siguientes con respecto a la concesión existente en cuanto a la explotación del Parking de Entrevías, en primer lugar declarar la caducidad de la Concesión otorgada a favor de Parking Entrevías S.L, y el siguiente cese de la gestión del concesionario, en segundo; Transcurrido el plazo de un mes desde que la caducidad haya sido ejecutada se incautara el expediente de justí-precio de la concesión.

En tercer lugar Facultar al Alcalde-Presidente para que pueda dictar los actos y Resoluciones que requiera para la ejecución de lo acordado y en cuarto lugar notificar la presente resolución a la Empresa adjudicataria.

Este expediente se inicio por parte de la Alcaldía con fecha 12 de Noviembre de 2012 y viene a formar parte de las actuaciones que está realizando este Grupo de Gobierno con respecto a la Empresa Parking Entrevías S.L., actuaciones tendentes a que ante la situación que viene mostrando dicha Empresa, pues adoptar las

medidas necesarias para que finalmente ese parking pueda volver a ser puesto en funcionamiento, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER ALBERTUS: El Decreto de Alcaldía al que usted hacia referencia, en el expediente de Alcaldía, ahí también se habla de unos informes emitidos por unos servicios externos en los cuales, pues se pone, empieza hablando de unos antecedentes de toda la evolución del parking, falta uno muy importante desde nuestro punto de vista, falta un antecedente y es el primer antecedente que habría que señalar y es que desde el primer momento, antes incluso de que se pusiera la primera piedra, ya hay un informe que dijo que esa parking no era viable, entonces a pesar de eso, desde aquí, desde el Partido Popular se sigue adelante con ese parking, creo que ese es el primer antecedente y es el que no debemos olvidar nunca, desde el primer momento se sabe que ese parking no era viable, en cualquier caso, bueno en cualquier caso, pues el parking está hecho, el parking está construido y esa es la realidad en la que estamos ahora y al margen de todas las cuestiones judiciales que el Ayuntamiento y la Empresa están inmersos, lo que queremos es también que ya que está hecho y nos está saliendo carísimo y nos va a seguir saliendo carísimo a los alcantarilleros de ahora y seguramente a los alcantarilleros del futuro, pues por lo menos que sea de utilidad pública y que se abra y que está dando un servicio público a los ciudadanos de Alcantarilla, yo les recuerdo que hace un par de meses nosotros trajimos aquí una moción, trajimos una moción en la que proponíamos una serie de medidas para que el parking se abriera, para que el parking estuviera abierto al público y que ustedes votaron en contra en aquel momento, ahora dice que todas estas actuaciones pues van encaminadas a que el parking se abra, pues nada, en eso coincidimos aunque ahora nos sorprende un poquito el hecho de que en aquel momento votaran en contra y bueno, pues nos trae una propuesta para que la apoyemos, un expediente para declarar la caducidad de la concesión del parking y se basan también como decía antes, en un informe emitido por Servicios externos y que lleva fecha de 29 de Octubre de 2012, nosotros nos ponemos a leer el informe aquí

en el Decreto que viene reproducido en el Decreto de Alcaldía 4.004, y bueno, pues nos va llamando atención pues las fechas, básicamente las fechas, aquí se dice que hay un informe de la Policía con fechas 22 y 23 de Marzo, que acreditan un incumplimiento del Contrato, es decir, el parking cerró mucho antes, es decir, aquí ya meses, se tardó meses en acreditar el cierre del parking, yo no se porque se tardó tantos meses, que llevaba ya cerrado, 5 o 6 mese?, creo que fue en Noviembre del año 2011 cuando cerró aproximadamente, después hay otras fechas, bueno a partir de ese informe se pasa al 14 de Junio cuando se incoa un expediente sancionador, de marzo a Junio, tres meses, tres meses desde un informe que se acredita el cierre, tres meses después se habla de que se incoa un expediente sancionador después con fecha 14 de Junio, la Empresa contesta el 22 de Junio, fue rápida en contestar y aún después de esa respuesta de la empresa sale una nueva Resolución de Alcaldía el 31 de Julio, mes y medio después, aquí parece que no había tanta prisa, después se vuelve a ratificar según este informe externo, se vuelve a ratificar ya en Septiembre y Octubre, ya desde ... por parte también de la Policía Local del 26 de Septiembre al 2 de Octubre que el parking sigue cerrado, se vuelve a tardar un tiempo en ratificar eso y bueno ahora nos encontramos aquí a final de año, el Pleno de Diciembre cuando el parking lleva cerrado más de un año, bastante más de un año, entonces es cuando iniciamos este procedimiento, yo no se está lentitud a que se debe, porque el parking está cerrado, esa es una evidencia y el parking no está prestando en estos momentos ningún servicio público a los ciudadanos de Alcantarilla, yo no se porque esta lentitud, luego seguimos leyendo y se nos recuerda lo que se dice en el apartado segundo del artículo 22 del Pliego de Condiciones que dice que "el abandono en el objeto de la concesión de las obras ligadas a la misma, entendiéndose por tal la supresión de trabajos sin causa justificada por plazo de 15 días, puede dar lugar a la caducidad de la concesión", es decir, por plazo superior a 15 días, bueno lleva cerrado un año y pico y entonces es ahora cuando se inicia el expediente de caducidad, entonces vemos que aquí los tiempos, los tiempos se

están manejando con una lentitud impresionante, no sabemos porque, no sabemos la causa, no lo se, en cualquier caso lo que si que sabemos es que el parking está cerrado, que el parking no está prestando ningún servicio, aquí se está yendo muy lento y nosotros pues sabemos que hay una serie de juicios pendientes entre la empresa y el Ayuntamiento y nosotros pues no vamos a comprometer nuestro voto apoyando esta moción, nosotros vamos a abstenernos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde y buenos días, nosotros vamos a votar en contra porque creemos que está no es la solución, no es la solución al problema que tenemos con el parking y que solamente se trata en este caso de inicio de un nuevo litigio, pues en este caso pues con la Empresa concesionaria, entendemos que las cosas se deberían de haber hecho de otra forma, haber le buscado ya una solución como incluso se ha apuntaba, se apuntaba no, se llegó a reflejar así en el Plan de Viabilidad y no se ha hecho, entonces pues sencillamente que ahora se nos proponga acordar el inicio de un expediente para declarar la caducidad de esa concesión, pues lógicamente pues es un tema que lo único que va a dar lugar es a otro litigio, en este caso con la empresa y nada más, sencillamente esa es la razón porque creemos que no es la vía la que se está utilizando para solucionar este problema, por eso no la vamos apoyar, solo eso.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes tampoco, vamos a votar en contra esta moción, no vamos apoyarla, consideramos que este tema se ha llevado mal desde el principio, empezando por ejecutar una obra que estaba más que demostrado que no iba a ser rentable ni viable para este Ayuntamiento y mucho menos para la población de Alcantarilla, que nos está costando y nos ha costado el dinero a los alcantarilleros y alcantarilleras y que nos va a seguir costando dinero por mucho tiempo, también consideramos que está no es la solución al problema que tenemos con el parking y por lo tanto no vamos apoyar la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si, muy brevemente, por parte del Partido, del Grupo Municipal Socialista, bueno, pues fundamentalmente nos habla de que ya lleva mucho tiempo cerrado y sobre todo viene hacer constar, pues la lentitud en la actuación por parte de este Grupo de Gobierno con respecto al asunto del parking y de su situación, yo quisiera hacer un poco, un repaso de cuales han sido, pero muy brevemente y sobre todo reseñando las fechas para demostrar que dicha lentitud vamos a ver las actuaciones de la Administración por si son lentas, cualquier actuación de una Administración hay que dar plazos contra el que uno se dirige tiene derecho a presentar alegaciones, esas alegaciones hay que resolverlas, entonces no es decir, el parking está cerrado y a los 15 días declaro caducado el expediente o resuelvo el contrato, esas cosas no son así de sencillas, entonces y sobre todo este tipo de expedientes, conforme obra en el expediente el inicio de los problemas comienzan hacia el mes de Noviembre de 2011 que es cuando empiezan a comunicarse a la Policía principalmente y luego a todos los vecinos de Alcantarilla que lo empezamos a ver, pues que empiezan a cerrar no de forma continua, pero si que empiezan a cerrar el parking, a partir de ahí se establece un control, n control de ver cual es la trayectoria que esta empresa está tomando con respecto a la explotación del parking, estamos hablando de Noviembre del 2011. a la vista de que esa situación iba a más, a lo largo, en virtud de ese control que se hace a lo largo de todos esos meses, para marzo comienza a emitirse los primeros informes por parte de la Policía Local en el que ya se hace constar este hecho pero ya a través de un informe y en base a ese informe comienzan los requerimientos a la empresa, los requerimientos donde se les comunica que están incumpliendo con el contrato, a la vista que la empresa da la callada por respuesta, evasivas y no responde, es por lo que con fecha 14 de Junio se incoa un expediente sancionar por incumplimiento del contrato, este expediente sancionador se resuelve a finales de Julio, todo en aras y pensando que incoando un expediente sancionador quizá volvía la Empresa a

cumplir con el contrato de concesión, lo cual pues no fue así, se resuelve el expediente sancionador y nos damos cuenta que el parking sigue cerrado, que le da igual los expedientes sancionadores que incoamos, con lo cual estamos hablando de que ese expediente sancionador se resuelve a finales de Julio, pues a partir de esa fecha, por parte de la Policía comienza de nuevo el control para ver si cumplen o no cumplen con el contrato, esos controles, pues se hacen durante el mes de Septiembre fundamentalmente y en base a esos controles se emiten informes en Octubre y en diciembre donde nos dicen y nos confirman que el Parking continua cerrado y que la empresa le da igual el expediente sancionador y los requerimientos que por parte de esta Administración se le están haciendo, con lo cual y a la vista de todos los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y la Policía Local es por lo que con fecha 12 de Noviembre se incoa el expediente para declarar la caducidad de la concesión, en este punto aprovecho para aclarar al Portavoz del Grupo CDL que hoy no se trae a Pleno el inicio del expediente de caducidad, sino que directamente ya el inicio del expediente se inicio el 12 de Noviembre y que hoy lo que traemos es declarar la caducidad de la concesión, con lo cual creo que he hecho un repaso, vuelvo a insistir que la Administración de por si es lenta, que todas estas comunicaciones y requerimientos tienen sus plazos, que la empresa ha contestado, que ha habido que resolver alegaciones y que desde luego lo que si que demuestran todas estas fechas y los Decretos e informes emitidos, lo que demuestra es que por parte de los distintos servicios de este Ayuntamiento, no hemos dejado nuestro empeño en poder resolver esta situación, sobre todo, sobre todo porque viene a ser una de las obras emblemáticas una de las que el Grupo Popular ha hecho a lo largo de las diferentes Legislaturas, el poner en marcha un parking en el centro del Municipio, entonces si a los Grupos de la Oposición esta situación le duele y les joroba por los vecinos y por los costes, a este Grupo de Gobierno más todavía, más todavía con lo cual si hay alguien aquí que tiene interés en esto resolverlo cuanto antes es cuanto antes a este Grupo de Gobierno y a este Alcalde, y aquí está el expediente y aquí es

donde obra todos los informes y todo el seguimiento que se inicia desde que empieza la empresa a incumplir con el contrato, además la empresa no solamente que no lo pone en marcha, sino que toma la opción de iniciar procedimientos judiciales que están todavía pendientes de resolver, entonces por parte del Grupo de Gobierno y siempre conforme a lo que los servicios Jurídicos nos han ido aconsejando, consideramos que la propuesta que se hace de declarar la caducidad de este expediente es una solución dada la situación que hay actualmente, la solución más viable para que a la espera de cómo se resuelven las cuestiones con parking Entrevías, el parking que se ponga en marcha porque en definitiva yo creo que ese punto si que estamos de acuerdo todos los Grupos de la Oposición y creo ya que con esto he contestado, siento en nombre del Grupo de Gobierno, siento pues que los Grupos de la Oposición no respalden esta iniciativa y esta gestión, pero bueno, en definitiva lo que se pretende es poner en marcha el parking, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 11. votos en contra?, 4, abstenciones?, 6.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA BUENA UTILIZACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES CON EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Alcalde, buenos días, el pasado Pleno del 28 de Noviembre del 2011 el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, presentaba la propuesta de la ratificación e incorporación a la normativa municipal del Código de Buen Gobierno local, en el que instaba al Gobierno local a que se ratificara e incorporará a la normativa municipal el Código de Buen Gobierno local, aprobado en junio de 2009 por unanimidad de todos los partidos políticos representados en la Federación Española de Municipios y Provincias y que cumpliera el decálogo de principios recogidos en el Código, que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano.

El equipo de gobierno a través de su portavoz el popular SR. GOMEZ HELLIN, nos trato de tendenciosos y de no buscar la unanimidad, que si habían expresado su conformidad todos los grupos de la oposición y según el diario de sesiones este nos decía: "nosotros esta propuesta que ustedes presentan es una propuesta a nuestro modo de ver tendenciosa, no va buscando la unanimidad, sino la diferencia entre Gobierno y Oposición, me entiende?, porque si no, no se entiende que usted este exponiendo en la exposición de motivos una serie de actuaciones y criterios, en primer lugar que no coinciden con la realidad, no coinciden con la realidad",

"no se lo tome como una negativa porque sí, no se lo tome como una negativa por bloqueo, tómese lo como una negativa porque no lleva razón en lo que está diciendo y porque se está trabajando para llevar adelante un Reglamento que represente a las inquietudes de los 21 miembros de la Corporación en resumidas cuentas"

"usted cree que la aprobación del Código de Buena Conducta va a solventar esta cuestión?, mire usted, nosotros lo estamos haciendo sin necesidad de aprobar un Código de Buena Conducta que por cierto está aprobado por el PSOE y por el P.P. a nivel nacional y nosotros estamos vinculados a ello por la Federación de Municipios y Provincias de España, usted cree que porque se apruebe un Código, se aprueba un Código, vamos a responder o no vamos a responder, no tiene sentido, si usted nos está diciendo que no respondemos o que no le hacemos caso ni siquiera a la Sentencia de los Tribunales" .

Desgraciadamente tenemos que volver a recordar las palabras del portavoz "usted cree que la aprobación del Código de Buena Conducta va a solventar esta cuestión? Pues desgraciadamente el tiempo nos ha dado la razón, cuando en la condena del alcalde de Alcantarilla al pago de una multa de 200 euros más las costas procesales, por una falta contra el orden público, según el artículo 634 del Código Penal, del pasado 26 de noviembre, en el Juzgado de Instrucción número 4 de la Ciudad de la Justicia de Murcia, la jueza recrimina a que se permita el uso de la grúa municipal para el traslado de agentes

"Resultando sorprendente e insólito que los que tienen la responsabilidad de la gestión pública y, sabedores de lo que ahora hacen uso como alegato para reprobar la conducta del agente municipal (**cual es el uso de la grúa municipal para desplazarle de su puesto de trabajo al lugar de almuerzo, pero que en todo caso, no fue el origen ni motivo de los presentes hechos**), no arbitren las medidas a su alcance para que esas situaciones sufragadas con el dinero público no se produzcan."

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal no puede estar de acuerdo en la aplicación del Código de Buen Gobierno que hace el Partido Popular en su labor de gobierno, ya que nos demuestra una vez mas que su negativa y posterior presentación y aprobación de todos los grupos municipales se debía a un mero trámite y no al convencimiento de una practica democrática correcta y de buena gestión. La realidad no puede ser más patente y son muchísimas las propuestas que aquí se plantean, que son temas que no están resueltos, que se están llevando sin sentido común, con un desconocimiento absoluto del día a día y rechazadas sistemáticamente por el Grupo Popular.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente.

Que el Gobierno municipal de Alcantarilla cumpla el decálogo de principios recogidos en el Código de Buen Gobierno local, que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano, primando la buena utilización de los recursos municipales con eficacia, eficiencia y efectividad.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. también apoyamos la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, sí.

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días a todos, la propuesta que nos presenta hoy el C.D.L., bueno pues con una base de extracto de una parte del Diario de Sesiones de una intervención del

Portavoz sobre las actuaciones del Código de Buena Conducta, mire usted aún suponiendo que esta actuación fuese indistinta, el Código de Buena Conducta va en función, no de que se apruebe o no se apruebe, sino de las propias tendencias, nosotros no podemos aprobar esta moción porque entendemos que si hay algo que cumple este Grupo Municipal en su gestión diaria y en su gestión política es precisamente lo que aquí ustedes están planteando, la honradez, la imparcialidad y la cercanía al ciudadano primando la buena utilización de los recursos municipales, lamentablemente o en momentos determinados se pueden producir situaciones puntuales, concretamente lo que usted habla de esta actuación de la utilización, mire usted quien debe determinar si eso es así o no es así, ni es el Alcalde ni son los miembros de la Corporación, son las propias Jefaturas de Servicio o los propios funcionamientos de los recursos que se están realizando y ante una situación en la que no se conoce o se desconoce esas actuaciones, pues se interfieren, yo estoy seguro, estoy seguro que en estos momentos nadie está haciendo uso de esa actuación, de vehículos oficiales para ir a desayunar y como es así y planteo que ese tema es así y que lo que usted está planteando hoy aquí es una moción para recordar, reivindicar, remover más esta situación, nosotros tenemos que decirle que votamos en contra con respecto a lo que plantea sobre la actuación, cuando usted planteo el Código de Buenas Conductas era un ataque frontal creo recordar contra la actuación de Gobierno, en ese momento el Partido Popular tuvo que votar en contra y posicionarse por un punto, en segundo motivo, después creo que esa moción se volvió a traer aquí y creo que se aprobó, creo recordar que se aprobó, osea que no hubo ni el más mínimo indicio de que se aprobase o no se aprobase, estamos vinculados a los Códigos de Buenas Conducta, algo así, algo así como estar condicionado por la actuación de la declaración de los derechos humanos que está recogido en la propia Constitución, son cosas formales, el hecho de aprobarlo o no aprobarlo no significa que se pueda hacer o que no se pueda hacer si no está aprobado físicamente y ese es el planteamiento, por eso nosotros vamos a votar en contra de su moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, efectivamente lo volvieron a presentar en el mes de Enero y nosotros les apoyamos cuando ya habíamos planteado ya en Diciembre justo hace ya un año que se aprobará ese Código de Buena Conducta, dice que ahora no se está utilizando el tema de la grúa, pues probablemente sea sí, no puedo discutir eso, lo que si es cierto y consta como hechos probados en este caso, que en aquellos momentos se estaba utilizando un bien municipal que en este caso paga la Corporación, y si que serán los Jefes de Servicios, en este caso de Seguridad, los Jefes de la Policía o quien determinen si para ir a desayunar un funcionario de la Policía se tiene o no se tiene que utilizar la grúa, pero al final la responsabilidad es de ustedes, es del Equipo de Gobierno son ustedes los que tienen que saber perfectamente porque un Jefe de Servicio si no dispone de unos medios, debe de comunicárselo en este caso al político que es su superior, desde luego dice poco a favor de la austeridad, es decir el hecho de que estemos utilizando este tipo de medios pues para ir en la media hora del desayuno, un servicio como es un coche de la grúa, lógicamente austeridad poca a pesar de lo que usted diga, nada más.

SR. PEREZ SALMERON: Buenos días Sr. Alcalde, vamos a ver como es un tema que con mi Concejalía va, por eso hablo yo, yo como ha dicho el Portavoz creo que entonces son como temas puntuales, yo incluso desconocía eso, decir, una mañana que hay 15 policía trabajando y un policía de forma puntual que en concreto parece ser que está destinado en esta Casa, se quiere ir a almorzar a la otra punta del pueblo que creo que de todos es conocido que aquí hay bares donde se puede desayunar, almorzar y comer y el hombre llama a la grúa para que le traslade a otra parte del pueblo a desayunar, lo primero creo o desconozco que se haga de forma habitual, creo que es una cosa puntual y en cualquier caso, pues se ponen los medios, se dijeron a raíz de enterarnos que no se utilizara más la grúa para trasladar a nadie, a ningún sitio, sino para hacer la funciones para las que está encomendada la grúa, es decir que yo creo que tampoco hay que sacar los pies del tiesto porque creo que es una cosa puntual,

es decir igual que se hace con la grúa me imagino que en otras Concejalías y en otras dependencias, pues se hará igual, que lleven a un Jefe de Servicio con otro vehículo porque la grúa es la grúa, bueno, se dijo, se dio las directrices e insisto, que tampoco creo que sea eso para,,, digo yo, en cualquier caso se dijo, se dio las directrices e insisto que tampoco creo que sea eso, digo yo, en cualquier caso, no se vuelve a repetir.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Pérez, me quedo con su palabra y que no se va a repetir, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CONCESION DE SUBVENCIONES PARA LAS ASOCIACIONES QUE TRABAJAN CON PERSONAS Y COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.-

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, la exposición de motivos de esta propuesta decimos que en los Presupuestos del ayuntamiento de Alcantarilla para 2013 se caracterizan por un fuerte recorte en el gasto social, en el momento en el que más necesario es este gasto. Por un lado se consolidan recortes de ejercicios anteriores, como la rebaja de la subvención a Caritas Interparroquial. Cuando estábamos en época de bonanza, recibían una subvención de 10.000'00 euros. Hoy, en época de crisis, cuando tantas y tantas personas están necesitadas de ayuda en sus necesidades básicas, la subvención a Caritas es de 7.000'00 euros. Nos parece el mundo al revés, y otro clarísimo ejemplo de que el Ayuntamiento de Alcantarilla, gobernado por el PP, pone a los números por delante de las personas.

Tampoco se destina en dichos presupuestos ninguna partida para subvencionar a ninguna de las asociaciones que trabajan con personas que pasan por dificultades económicas o en riesgo de exclusión social. Antes, aunque mínimamente, se las ayudaba; ahora, cuando más lo necesitan ellas y las personas a quienes atienden, no se les da absolutamente nada. Es más, se les ponen dificultades, como está pasando con las Mujeres Hileras de San José Obrero o con la Coordinadora de Barrios, a la que no se abona ni la deuda que se tiene con ella, una deuda que viene

desde el año 2009 y que asciende a 11.000 €uros, pienso que ya va llegando el momento de que se abone esta deuda..

Y no es que falten recursos. En los presupuestos aparecen más de 400.000 euros como gastos diversos u otros gastos, es decir, un dinero que no tiene un fin asignado. O 103.000 euros en revistas, prensa, etc. Así como otras partidas destinadas a protocolo, propaganda, publicidad, etc., cuya supresión no supondría ningún perjuicio.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista presenta esta propuesta de acuerdo:

Que se apruebe una subvención para Caritas de 25.000'00 euros.

Que se apruebe una subvención para las asociaciones que trabajan con personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social de 50.000'00 euros.

Que se abonen a estas entidades cuantas subvenciones se les concedieron y no se les han pagado de ejercicios anteriores.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, estamos totalmente de acuerdo y creemos que es una cosa absolutamente necesaria, apoyamos la moción, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. también vamos a votar la moción, además consideramos que debe ser una prioridad no solamente por las circunstancias que estamos viviendo actualmente en la sociedad, sino porque el Ayuntamiento debe estar al lado del ciudadano, al lado del más necesitado, sabemos que se han dotado partidas pero totalmente insuficientes para el 2013 y así nos lo han trasladado las diferentes Asociaciones que se encuentran en el Municipio, que se les debe todavía subvenciones que son partidas de año 2009 y 2010, por lo tanto consideramos que es una responsabilidad por parte de este Ayuntamiento el abonar sobre todo las subvenciones que están pendientes, dado que estaban presupuestadas y así se debería de haber hecho efectivo el pago de las mismas, y no solamente eso, sino coger como prioridad el ampliar las partidas presupuestarias sin entrar a concretizar desde I.U. las asociaciones, porque consideramos que todas las asociaciones que hay en el Municipio merecen y necesitan una ayuda extraordinaria

en estas circunstancias por parte del Ayuntamiento y sin entrar tampoco en cantidades, pues pedimos al Equipo de Gobierno que reconsidere y modifique las partidas que se aprobaron en el Presupuesto 2013 y de verdad que se haga efectivo por lo menos de forma inmediata aquellas subvenciones que ya estaban aprobadas que como he dicho antes son del año 2009 y 2010 para que estas asociaciones puedan por lo meno seguir, seguir manteniendo y ayudando a tantas familias que hay en el Municipio necesitadas, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si, buenos días de nuevo, vamos a ver, creo que este tema fue, creía, que este tema fue suficientemente debatido en el Pleno pasado cuando se trajeron a este Pleno los Presupuestos para el 2013, ahí ya pues se exponía que el dinero que hay, los ingresos que se generan por parte de este Ayuntamiento, se han visto mermados a lo largo de los diferentes años anteriores al igual que como en el resto de las Administraciones y que los ingresos que hay son los que hay, que si hay un objetivo claro que teníamos este Grupo de Gobierno era, por un lado el de mantener los servicios que por parte de este Ayuntamiento se está prestando a los vecinos y en segundo lugar, todo el Presupuesto en materia de Servicios Sociales no tocarlo, como mínimo no tocarlo, si se han visto mermadas otras partidas y otros servicios, Servicios Sociales no se ha visto mermado, es más nos hemos ajustado y hemos conseguido asumir todo el personal para mantener el servicio del Centro de Día y Ayuda a Domicilio con lo cual dicen en su propuesta el Partido Socialista, "que se conceda una subvención a Caritas de 25.000 duros", que más quisiéramos, no 25, 50 0 100, el dinero que haya, pero si este presupuesto no lo puede soportar, lo que hacemos es seguir presupuestar como mínimo lo del ejercicio anterior, respetarlo y luego colaborar con ellos en todo lo que podamos colaborar, como por ejemplo ahora para estas Navidades que se va hacer la representación de Annie y lo que se recauda es también para colectivos de este Municipio que están atendiendo esas necesidades, entonces vuelvo a insistir en algo que ya apunte en el Pleno pasado, todo, todo no se reduce en contemplar en una partida presupuestaria más o menos dinero, no,

lo importante es la actitud de este Grupo de Gobierno con esos colectivos, que hoy es el mismo que siempre ha mantenido y es colaborar siempre con ellos, pero ahora, como muy bien ha dicho la Portavoz de I.U. con un acto de responsabilidad, porque efectivamente hay subvenciones todavía que están sin abonar y si es esa la situación, no podemos, no podemos por mucho que nos duela, contemplar subidas de subvenciones sean estos colectivos o sean otros, si tenemos todavía deuda pendiente que solventar y que hacer frente, este Grupo de Gobierno tiene que hacer un acto de responsabilidad, respetar esa colaboración económica al igual que otras colaboraciones con este tipo de colectivos, pero hacer frente a la deuda que existe, con lo cual creo que por parte de este Grupo de Gobierno se va a votar en contra y vuelvo a insistir, vuelvo a insistir que esto no significa que no estemos colaborando con estos colectivos que muy bien saben ellos que estamos colaborando todos los días con ello, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Lo que saben muy bien es que los tienen completamente abandonados, eso es lo que saben muy bien, no se si cuando se refiere al acto de responsabilidad a seguir pagando la deuda se refiere a la enorme deuda que tenemos en el Ayuntamiento o que de verdad va a pagar la deuda que tiene el Ayuntamiento con estas asociaciones, me gustaría que se refiriera a lo segundo y que pagara la deuda que tiene el Ayuntamiento con estas asociaciones, no hay ninguna partida en los Presupuestos destinada a ello, lo digo porque si esa es la intención, haga el favor de hacerlo constar en los Presupuestos, es verdad esto fue un tema debatido ya en los Presupuestos, fue debatido porque lo presentó como Enmienda el Grupo Socialista, porque su actitud de responsabilidad y todo este apoyo que ustedes dan a estos grupos no hay ni un solo céntimo en los Presupuestos que vaya destinado a ello, a Caritas si, 7.000, al resto de las asociaciones 0, entonces esa es la actitud de responsabilidad que ustedes tienen y también ha salido una serie de afirmaciones como que en Servicios Sociales no se ha visto mermado el gasto, que quiere que le diga?, le recuerdo que para este año 2012 había para la Atención a Domicilio 300.000 €uros y para este año 2013 viene, está en sus Presupuestos, en lo que

usted entregó, está en los datos que usted entregó y ahora se los saco, los tengo aquí en la carpeta si usted quiere verlos, aunque los tenga usted también ahí, y para este año lo han dejado en setenta y pocos mil, entonces creo que esa si es una rebaja importante y no es cierto que mantengan a todo el personal de ayuda a domicilio de los 16 trabajadores mantienen a 8 y han despedido a 8, entonces no es cierto que mantengan a todo el personal de la ayuda a domicilio y centrándonos un poquito en el tema de la moción, si hay dinero, si hay dinero, no diga que no hay dinero, cuando estamos hablando que hay cuatrocientos y pico mil €uros que van destinados a otros gastos, gastos diversos, cuando estamos hablando de partidas de 15.000 €uros, de 3.000 €uros que van destinadas a protocolo, a propaganda a publicidad, no son partidas que pueden suprimirse perfectamente y destinarse a otras cosas, cuando estamos gastándonos 103.000 €uros en prensa, revista, publicaciones, etc. pues a lo mejor habría que comprar, menos prensa, menos revistas, menos publicaciones y destinar parte de ese dinero a cosas más importantes y más urgentes en estos momentos, le recuerdo que entre todas las Enmiendas que le trajimos no se incrementa el aumento de este Ayuntamiento ni un solo céntimo y las Enmiendas que les trajimos eran también éstas cantidades que les acabamos de proponer para ayuda para la asociaciones que están trabajando con estos colectivos, es decir aquí, habla usted de actitud y es cierto, hay una actitud, eso no es cuestión de actitud, eso no es cuestión de actitud, eso es cuestión de establecer determinadas prioridades, si ayudamos a estos colectivos, que no son ellos una finalidad en si mismas, sino que son un medio para ayudar a las personas que peor lo están pasando en estos momentos, si al final ayudar a estos colectivos eso no significa que ahí termine la ayuda, la ayuda es ayudar a las personas que pero lo están pasando en estos momentos, esa es la finalidad, la finalidad y los colectivos estos son un medio, un medio muy eficaz y que están trabajando bien y duro, entonces tenemos que ayudarle, tenemos que apoyarles y esa es la actitud que debemos de adoptar y dinero hay, dinero hay y si quiere empezamos aquí a dar un repaso, le

he puesto aquí algunos ejemplos, pero hay todavía más partidas aquí que se pueden poner de ejemplo de donde se puede sacar dinero si se quiere, si es cierto, es una cuestión de prioridades y para nosotros en estos momentos ayudar a las personas que peor lo están pasando debe ser una prioridad y por eso presentados esta moción y seguiremos presentando, seguiremos insistiendo en este tema y repito a ver si este acto de responsabilidad de seguir pagando la deuda si quiere decir que van a pagar la deuda que se tiene con estas asociaciones, a ver si la pagan, la pagan ya porque ya de entrada como primer paso sería muy importante que se pusieran al día en el pago de las deudas.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11, se desestima por tanto.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES CONTRA EL REAL-DECRETO APROBADO PARA NO REVALORIZAR LAS PENSIONES.

SR. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, el último 30 de noviembre el Consejo de ministros el gobierno aprobó por Real Decreto-Ley que no iba a revalorizar las pensiones de acuerdo al Índice de Precios al Consumo.

El coste de la revalorización de las pensiones sería de unos 3.800 millones de euros.

Del importe total, la mitad (1.900 millones) habría sido para compensar la pérdida de poder adquisitivo de este año y la otra mitad para consolidar el alza de la pensión en 2013.

Este Real Decreto-Ley deja sin efecto el derecho de actualización de las pensiones correspondiente al ejercicio 2012 y, por tanto, nos encontramos ante una privación de derechos contraria a la Constitución por infringir los principios de irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales, de seguridad jurídica y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos (art. 9.3 de la Constitución Española).

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Seguridad Social, las pensiones contributivas deben ser actualizadas conforme el Índice de precios al consumo acumulado entre noviembre de 2011 y noviembre de 2012, si éste ha resultado

superior al tomado para la revalorización practicada a principios de año.

La actualización de las pensiones fue una de las claves más importantes si no la principal del programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las elecciones del 20 de noviembre del pasado año. Y ha sido también transgredida en la segunda ocasión que se le ha presentado al Gobierno de adoptar una decisión sobre el principal capítulo de gasto del presupuesto. El año pasado, nada más llegar al poder, el Ejecutivo conservador decretó una subida del 1% de las pensiones para 2012.

El incumplimiento de esta promesa electoral se une así a otras tantas en materia fiscal como la subida generalizada de impuestos directos (IRPF, rentas de capital, IBI, etc), el aumento del IVA, el abaratamiento de los despidos mediante la reforma laboral, el copago sanitario, el incremento de tasas universitarias o la amnistía fiscal. De hecho, tanto el presidente Rajoy como otros miembros de su gabinete han pronunciado públicamente en numerosas ocasiones a lo largo de todo 2012 apostando por la compensación a los pensionistas. Y se han agarrado a la revalorización de las pensiones como la única línea roja que no estaban dispuestos a cruzar para la austeridad.

Además, el secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, ante la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo del Congreso del 8 de noviembre aseguró que actualizaría las pensiones de acuerdo a la inflación de noviembre.

La decisión de aumentar en un 1% y en un 2% para las pensiones inferiores a 1.000 euros es insuficiente para compensar el aumento de inflación. A la no actualización real de las pensiones se deben sumar los recortes en temas sociales, las tasas, el copago,...

Esta medida no va a aportar la salida a la crisis, así que no tiene ningún sentido y sólo servirá para disminuir cada vez más el poder adquisitivo de los pensionistas.

Por todo ellos desde el Grupo Municipal de IU-VERDES proponemos:

Mostrar nuestro desacuerdo con la decisión del ejecutivo de no revalorizar las pensiones.

Instar al Gobierno a que revaloricen las pensiones para compensar la inflación.

Instar a la Defensora del Pueblo a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la decisión del Gobierno de no aplicar, con efectos retroactivos, la obligación legal de revalorizar las pensiones.

Dar traslado de estos acuerdos:

Al Presidente del Gobierno.

El Ministro de Hacienda.

A la defensora del pueblo.

A la ministra de Trabajo y Seguridad Social.

A los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Gracias Sr. Alcalde, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, sobre todo porque pensamos que los jubilados tienen que mantener su poder adquisitivo, no solo porque es un derecho que ellos han adquirido y han conseguido a lo largo del trabajo de toda su vida, sino que también por la grave situación económica, ahora se encuentran en la situación de que tienen en muchísimos casos que mantener a sus familias, a su hijos desempleados y a sus nietos, entonces hay muchísimas familias que dependen solamente de una pensión de una persona mayor, si ya las familias están al límite y están mantenidas por una persona mayor, como se deja a esa pensión sin mantener su poder adquisitivo, es decir, con esa pensión se pueden comprar menos cosas, pensamos que es un retroceso de derecho de estas personas que han trabajado toda su vida para conseguir esa pensión y consideramos que es inadmisibile, entonces nosotros vamos a votar a favor de esta moción y pedimos a las personas que están aquí y que componen todos los grupos municipales que apoyen a los jubilados y que voten a favor de esta moción, eso es todo.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, nosotros también vamos apoyar la moción, creemos absolutamente necesario que este Decreto no tenía que haber salido adelante, hoy junto con los trabajadores de este País, con los 16 millones de trabajadores que quedan en

la S.Social dados de alta y apoyando las personas, otro colectivo muy importante es el de los jubilados y pensionistas que están sosteniendo no solo sus propios medios de vida y sus recursos sino también a todas aquellas personas que son ya más de 5 millones los que están en paro y muchos de ellos está viviendo en la propia casa de sus mayores, no voy a aportar una sola palabra más a todo lo que ya han dicho tanto Carmen María, como la Sra. Tristante, vamos a apoyar la moción, porque creemos que es absolutamente necesario que esto sea así.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, pues vamos a ver, centrándonos en los temas, mostrar nuestro desacuerdo en los puntos a votar, mostrar nuestro desacuerdo con la decisión del ejecutivo de no revalorizar las pensiones, mire usted, eso no es cierto, las pensiones se revalorizan y las pensiones se revalorizan el 2% para el 70% de los jubilados de Murcia que lamentablemente cobran una pensión inferior a 1.000 € y el 1% para el resto, es la revalorización que tienen las pensiones, lo que no se hace es pagar los atrasos por una cuestión fundamental, y una cuestión económica, por tanto ese es el primer punto, el segundo punto que se revaloricen las pensiones para compensar la inflación, estamos revalorizando las pensiones, el primer punto dice que no se revalorizan, el segundo punto dice que si se revalorizan, el tercer punto, instar a la Defensora del Pueblo, mire usted, el Defensor del Pueblo no necesita que nadie lo inste, sabe perfectamente lo que tiene que hacer en un momento determinado y es un Organismo Autónomo y no necesita que nadie inste al Defensor del Pueblo a actuar o no, menos una Institución Pública, para eso están los Diputados de I.U., Los Diputados del PSOE, no hay Diputados del CDL para promover todas las cuestiones que quieran ante el Defensor del Pueblo y dar traslado de estos acuerdos a una serie de cuestiones, por tanto no procede, no hay una cuestión, mire usted, yo lo que veo es que aquí existe una gran demagogia, yo no le culpo a usted, al Grupo de I.U., pues bueno al fin y al cabo donde han estado gobernando de vez en cuando lo han hecho, se lo digo, pero bueno, como es un partido, hombre y le recuerdo el tripartito en Cataluña o en Andalucía, o sea me refiero que bueno, que es un

partido que no tiene opción de gobierno en estos momentos, no sabemos lo que va a ocurrir en las próximas Elecciones, pero bueno, efectivamente . pero es que las criticas que vengan, disculpe Sra. Carmen, si yo no se lo digo con una intención negativa, le digo que bueno, que un grupo que no tiene opción de gobierno, dice usted, pues será de mirlo blanco, no sabemos lo que va hacer, pero lo que me sorprende son las criticas de un grupo mayoritario que ha estado gobernando España durante 7 años y que ha sido el primer gobierno de la democracia que ha congelado las pensiones, que ha congelado las pensiones y que venga hoy y por eso es lo más demagógico, y que viene hoy a recriminar a un partido político, a un Gobierno de la Nación que tenia una seria advertencia por parte de las Instituciones Comunitarias de que el déficit de la S, Social no se podía mantener, que tenia unas recomendaciones para que no aumentase, no aumentase una solo décima el porcentaje para este año de las pensiones y que a pesar de eso ha tenido el coraje de pasar adelante un incremento del 2% para las pensiones, pues eso choca frontalmente con hace un año o dos años cuando el Grupo Socialista por Decreto congelo las prestaciones de nuestras personas mayores, la situación económica que se estaba viviendo allí, pues hombre habría a lo mejor una diferencia de un millón de desempleados solamente sobre el computo total que tenemos en este momento, pero era la misma situación dramática y hoy como están haciendo labor de oposición, vienen ahora a dar al Partido Popular y eso es lo que yo me refiero que es demagogia, pero no me sorprende, mire usted, hace un mes en la Mancomunidad de Canales del Tabilla se propuso una subida de las cuotas que tenían que pagar los Ayuntamientos por m3. consumidos y por culpa de loas desaladoras y del consumo energético y las desaladoras que ellos ofrecieron y resulta, resulta que el Partido Popular, los miembros del Partido Popular o los Ayuntamientos que estábamos allí representados del Partido Popular votamos en contra de una decisión que venia del propio Ministerio gobernado por el Partido Popular, porque?, porque hacía dos años que el Gobierno Socialista hizo una subida del 20% y votamos en contra precisamente por ese motivo, votamos en

contra, no variamos el asunto, en aquella reunión el Partido Socialista votó en contra de la subida, pero en la reunión que yo le digo de hace 2 años cuando el incremento fue de un 20% el Partido Socialista si que voto a favor, si que voto a favor de es subida, esas son las incoherencias que hacen que los Sres. que están aquí sentados enfrente mío a la izquierda estén donde están, de que cuando están en el Gobierno se olvidan de predicar, de dar trigo, mientras que cuando están en la Oposición si que están predicando y a eso me refiero con el planteamiento demagógico, para terminar, no me quiero extender más, punto primero, las pensiones se revalorizan, un 2% aquellas inferior a 1.000 €uros y un 1 % el resto de las pensiones y eso es un esfuerzo titánico, en segundo lugar estamos defendiendo a los pensionistas y jubilados y en tercer lugar la situación que esta viviendo este País, no es lamentablemente para estar haciendo dispendios económicos con cuestiones distintas a lo que son las pensiones, nos estamos centrando básicamente y exclusivamente en dos focos en el tema laboral de trabajo, de creación de empleo, poniendo las medidas para que se genere empleo que es el principal déficit que tiene este Ayuntamiento y en segundo lugar mantener, reformando las ayudas sociales y la asistencia social que este país tiene para que dentro de 6 meses o un año, podamos tener la Sanidad, las Pensiones, La Educación, los Hospitales, etc. que nos merecemos y no tener que hacer un derribo masivo del sistema de bienestar social que tenemos en nuestro País por culpa y por despilfarro de otras actuaciones anteriores, nada más, muchas gracias.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, en algunas cosas que ha dicho usted estoy de acuerdo y estoy de acuerdo porque yo sabia que esta Legislatura me iba a tocar lidiar toros y no pequeños a pesar de que no me gustan los toros, pero bueno aquí estamos, la cuestión es que ya se cansa uno de que Pleno tras Pleno siempre lo primero es destacar como titular el Sr. Gómez Hellín y sus cortinas de humo, eso así de claro y luego por otro lado el decir que es cierto, es cierto que llevamos Pleno tras Pleno el juego este del Partido Socialista, Partido Popular, Partido Socialista, Partido Popular, pues si la verdad es que usted

tiene razón en eso, los que habían hicieron muchas cosas mal, no voy a decir que hicieron cosas buenas, hicieron muchas cosas mal, contribuyeron a lo que tenemos actualmente y eso hay que decirlo así claramente y la gente lo sabe al igual que ustedes desde que han entrado a gobernar lo que han hecho ha sido empeorarlo mucho más y así sigue, porque ustedes creen y están adoptando una medidas que lo que están haciendo es hundir más el País, lo está hundiendo, lo están esquilmando y encima de todo están restando poder adquisitivo a todos los colectivos sociales y en especial y en esta ocasión con este nuevo R. Decreto a los pensionista, y eso es una realidad, usted dice que si se revalorizan, pues usted haga creer a la gente o venda el titular de que si se revalorizan, pero realmente lo que se está haciendo es con esas medidas restar el poder adquisitivo de los pensionistas, es decir dificultar mucho más lo que ya en su día el Partido Socialista hizo con las pensiones, dificultarlo ustedes e incrementarlo mucho más, es decir seguir perjudicando el status o el nivel de vida de los pensionistas, entre otras cosas, entonces ahí le doy la razón que en su día unos lo hicieron mal, pero ustedes lo están empeorando todavía mucho más, ustedes se empeñan en vender a la población que sus medidas de recorte son necesarias y en la calle insisten en convencer a la gente de que es que tenemos que apretarnos el cinturón porque estás medidas nos van a salir de este situación, pues empiecen ustedes a plantearse muchas cosas tanto los unos como los otros porque la gente está cansada, la gente está muy quemada y la gente no es tonta y la gente a pesar de apoyar determinadas siglas empieza a plantearse si detrás de las siglas que es lo que hay, porque ya son muchos años y muchas Legislaturas aguantando unas medidas que ya están claramente vistas que no nos van a sacar de esta situación, que lo que están haciendo es perjudicarnos mucho más y usted dice que I.U. no tiene opción de gobierno o que no la ha tenido, pues yo le digo a usted que I.U. ahora mismo es el único referente político a nivel nacional que tiene alternativas y que tiene propuestas para sacarnos de la crisis y que tenemos un respaldo y cada vez mayor de la sociedad, que se ha terminado el juego del bipartidismo, porque

la gente ya no se cree este juego, porque?, porque estás sufriendo en sus carnes las malas políticas que han hecho tanto unos como otros y se me llena la boca en decir eso porque es la realidad y es lo que estamos viviendo, demagogia mucha, mucha, y los que estamos en la izquierda, en la verdadera izquierda nos avergonzamos de muchas de las cosas que han hecho muchos de los que han gobernado y de los que estáis gobernando, pero ahí estamos y estaremos para demostrar a la gente que si que hay alternativa y con esta propuesta que traemos a este Ayuntamiento consideramos que tenemos una responsabilidad muy grande para hacer presión para que se vayan modificando y se vayan planteando los que están gobernando de que realmente hay que enfocar las políticas a ayudar a las personas, a crear empleo porque ustedes no están haciendo nada para crear empleo ni para sacarnos de esta situación, al contrario, ustedes siguen lo d....., aquí vamos a decir mentiras para convertirlas en verdades y es así y siempre ha sido así, siempre, y como tienen a los medios de su lado, como tienen recursos para poder hacer llegar a la gente de una manera factible que ustedes lo están haciendo bien y que lo que están haciendo es necesario, pues claro, pero ya mucha gente empieza a ser critica y ahí está en los cientos de manifestaciones que se están haciendo, si todas las semanas tenemos una manifestación, si no es por el copago sanitario es por los recortes en educación, es lo recortes en sanidad y ahí estamos y eso es lo que ustedes deberían empezar a plantearse porque la gente está muy quemada pero tanto con unos como con otros, pero en fin, en las próximas elecciones veremos lo que pasa, esperemos que de verdad se produzca un cambio que ya es hora y que de verdad se pueden empezar a aplicar políticas verdaderas que nos saquen de esta situación, nada más.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas Gracias Sr. Alcalde, yo tengo que reprocharle al Portavoz del Grupo Popular su falta de solidaridad y su falta de exigencia y su falta de apoyo a los jubilado, se les Subael IVA, se les impone el Copago, se le impone el pago de ambulancias y sin embargo se les baja el poder adquisitivo y ustedes están de acuerdo, pues muy bien, allá ustedes, pero yo le digo a usted directamente Sr. Gómez Hellín,

que oírle a usted hablar de coherencia y se lo digo desde el respeto, a mí personalmente me da risa y hablando de coherencia pone usted un ejemplo muy coherente, que usted ha ido a la Mancomunidad y han dicho se subir el agua un 17% y usted ha votado que no y como es tan coherente ha venido aquí, ha traído usted mismo esa propuesta de subida y ha votado que si, y es el ejemplo que usted pone de coherencia y yo, pues claro, es que no puedo evitar reírme, porque tiene usted una forma de argumentar que es que es alucinante, es alucinante, usted manifiesta que esta en contra de la subida del agua trayendo la propuesta y votándola a favor, e imponiendo con ese voto a favor esa subida a todos los ciudadanos de Alcantarilla, porque como usted está en contra, vota a favor de la subida y el recibo del agua de todos los ciudadanos de Alcantarilla sube un 17% porque usted la vota a favor, pero estando en contra y así demuestra usted su coherencia, pues si usted lo entiende, yo no y los ciudadanos de Alcantarilla yo pienso que tampoco y luego usted habla de la herencia recibida y lo habla de vez en cuando y yo quiero que usted nos hable de la herencia que usted ha dejado, usted personalmente como responsable de Hacienda muchísimos años que dejó una herencia a su sucesora muy importante y a los ciudadanos de este pueblo y que usted precisamente usted hable de la herencia recibida no, usted tiene que hablar de la herencia que usted ha dejado y de su labor al frente de las arcas de este Ayuntamiento y de las deudas que usted recibió y de las que usted ha dejado, con proveedores, con bancos, que usted ha dejado una enorme deuda para este pueblo, para los ciudadanos de este pueblo, todavía no le visto yo a usted hablar de esas deudas y hablar de esa herencia, porque yo creo que un político tiene que asumir su responsabilidad y sus fallos, porque muchas veces se gobierna y se cometen muchos fallos y muchos errores y yo creo que hay que asumir esos errores y esos fallos y decir, si se hizo así y se hizo mal, pero venir usted a decir de la herencia recibida, la que usted recibió de Zapatero, eso es en lo que usted se escuda no?, usted debe afrontar la herencia que usted ha dejado a los ciudadanos de este pueblo que ha sido muchos años gestionando la hacienda pública de este

pueblo, muchos años y una enorme duda que usted dejó y un empeño personal que tenía usted en hacer el parking porque iba a ser la salida de este pueblo y ahora estamos viendo que simplemente ha hecho arruinar este pueblo, incrementar la enorme deuda que ya se tenía y eso es lo que yo quiero oír hablar de usted, de su boca, que usted nos explique todo eso, porque de eso sí que tiene usted datos de primera mano, usted tiene que tener muchos datos de cuál ha sido su gestión todos estos años y sin embargo usted dice porque como es tan coherente, que los problemas que tenemos es de la herencia recibida de Zapatero, porque como usted habla de coherencia, pues así la demuestra y luego como es tan coherente también, pues no sube el recibo del agua a todos los ciudadanos de Alcantarilla aunque sea una época malísima, una época de crisis, pues nos sube usted el agua, un 17%, porque?, porque está usted en contra de la subida, por esa la vota a favor en este Ayuntamiento y con su mayoría absoluta consigue que realmente se suba y que los ciudadanos la tengamos que pagar y usted habla de coherencia, penoso, penoso, eso es todo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos hablando de temas de política nacional y yo creo que no deberíamos dedicarle mucho tiempo a esto aunque tiene su relevancia que debemos de tocar todos los temas, solamente recordarle al Sr. Gómez Hellín, que sí que es cierto que el Partido Socialista pues se equivocó gravemente, en primer lugar por no reconocer la crisis, en segundo lugar por no tomar las medidas adecuadas y en tercero ha sido el Partido Popular el que ha continuado en la misma política errónea de no tomar las medidas adecuadas para afrontar la crisis y en este caso estamos hablando de un Decreto en el cual no se revalorizan las pensiones en función a los IPC lo cual supone un grave perjuicio además de las otras muchas medidas adicionales que ya se han tomado por parte del Gobierno de la Nación como nombraba la Sra. Tristante del Copago, las Ambulancias, etc. etc. podíamos estar aquí media hora nombrando medidas, lo cierto y verdad es que si se apoya por ejemplo a los bancos, no se crean como usted dice ni se están creando las medidas necesarias para

crear unas bases que permitan pensar que va a fluir el crédito y que las empresas van a disponer de créditos para crear puestos de trabajo a través de inversiones y eso ni se está creando ni se va a crear, los bancos no van a soltar un duro en los próximos 5 0 6 años.

SR. GOMEZ HELLIN: Mire usted Sra. Tristante, cuando usted quiera que hablemos, hablamos, presente una moción y hablamos de lo que usted crea conveniente porque aquí estamos para hablar y para tomar decisiones, adelante, me entiende; , no le sirve de nada en absoluto en su discurso el obviar algo fundamental y es que ustedes, el Grupo Socialista es especialista en decir a cuando está gobernando y b cuando está en la oposición, y eso en política se llama demagogia. En política se llama demagogia el hecho de ser, el tener partido político que ha congelado las pensiones a los pobres pensionistas, a los jubilados congelarle y al mismo tiempo venir hoy aquí cuando un gobierno ha hecho una capacidad inhumana para ampliar un 2% las pensiones y criticar esa medida que por cierto vamos a ver, usted me hablaba desde la falsa izquierda o de la izquierda autentica, es que no lo tengo claro porque como han hecho esa distinción de laderas izquierda y falsas izquierdas, no se desde que condición me ha hablado, mire usted la cuestión fundamental es que las políticas de actuación social, de Servicios Sociales se está manteniendo, incluso se estén incremento, y se están reformando para que se pueda llegar a los más necesitados y por eso las pensiones que están pagándose a nuestros pensionistas para el año 2013 van a tener un incremento del 2% el 70% de ellas y el resto un 1%, lo demos, mire usted, cuando se está gobernando 7 años, cuando se dice que estamos en la Champion Ligue, cuando se dice que vamos a pasar por encima de Italia próximamente y que nuestro objetivo siguiente es pasar a Francia y cuando luego se demuestra a pesar de las indicaciones que se están haciendo de que estamos a nivel de Gambia y países así, en Educación, en entorno social, en actuaciones de ese tipo, es duro y este gobierno no se ha equivocado, este gobierno está haciendo las reformas pertinentes para permitir que los españoles puedan gozar de los servicios ahora mismo universales que tenemos y para ello evidentemente

hay que retocar y reformar los sistemas, sistemas que se están retocando y se están reformando con el consentimiento y con la ayuda de las Comunidades Autónomas, por tanto como el movimiento se demuestra andando, tengo que decirle que estamos muy orgullosos que en estos años hayamos tomado medidas sociales importantes y especialmente con las personas más desfavorecidas como son nuestros mayores a los cuales le hemos instalado un Centro Integral de San José Obrero, le hemos creado un Centro para la 3ª Edad en Campoamor, hemos reformado y rehabilitado el Centro de la 3ª Edad de Casablanca, hemos montado un comedor y un Centro de Estancias Diurnas para personas mayores, hemos colaborado con Asociaciones para darles servicios a ellos, como pueda ser AFADE, como pueda ser Caritas, como puedan ser Beata Piedad de la Cruz y estamos siguiendo trabajando, por tanto como el movimiento se demuestra andando, usted no me va a venir aquí a dar lecciones de solidaridad o de ayuda social y sobre todo y menos para las personas menos desfavorecidas que son las clases pensionistas que han estado trabajando, dejándose la vida para que podamos tener el estado de bienestar que nos han permitido desarrollarnos como personas sobre todo a nuestra generación a costa de mucho tiempo de trabajo y mucho sacrificio y sudor, por tanto permítame que le diga que vamos a votar en contra de la moción, que para estar en política hay que mantenerse y hay que decir las cosas cuando se está en un sitio y cuando se está en otro y no porque uno cambie la actitud cambiar la opinión y si eso ustedes lo hubiesen hecho cuando estuvieron gobernando, pues yo se lo respetaría, para mí en estos momentos lo que usted está hablando es demagogia, con respecto al Grupo de I.U., mire usted yo no se si será la izquierda real o la falsa izquierda, eso no lo se, no lo tengo claro lo que pueda ser, pero si le tengo que decir una cuestión, mire usted, ustedes están gobernando en otras Instituciones, están gobernando en otros Ayuntamientos, están gobernando en Comunidades Autónoma están gobernando, mire su ejemplo, mire a ver si todo es, han estado ustedes predicando y luego han dado trigo, si luego han dado trigo, porque el trigo que ustedes están dando y que han dado en alguna ocasión ha sido asaltar supermercados de alguna empresa cadena nacional,

ocupar fincas y ocupar locales, quiero decirle, quiero decirle que veamos las cosas como son, escúcheme, escúcheme...

SR. ALCALDE: Guarden, guarden silencio los miembros de la Corporación mientras está en uso de la palabra uno de ellos.

SR. GOMEZ HELLIN: Por tanto creo básicamente y no era mi pretensión ni calentar este debate ni hablar de más allá de los trae la propia moción, mire usted hay una situación muy delicada, se están sentando las bases para el futuro crecimiento y lo que tengo que decirle dos cosas para terminar, hay algo que usted y yo estamos de acuerdo, usted parece ser que ha venido hace poco y es que la democracia es lo más importante y lo mejor de todo y que al final pondrá a cada uno en su sitio, si nos estamos equivocando el pueblo español, el pueblo de Murcia, el pueblo de Alcantarilla que es muy inteligente nos pondrá en nuestro sitio las próximas Elecciones, si no nos estamos equivocando pues el pueblo, los votantes podrán en un sitio determinado y si lo estamos haciendo bien, pues lo pondrán en otro, porque al final el test, el examen en la revalidación, la prueba definitiva son las urnas gracias a Dios y por más medios y por más control de medios que se tenga, al final, la gente vota porque no es tonta y vota lo que cree mejor con más seguridad y de mejor actuación para ellos y para la sociedad, es así el tema, y eso lo dirán las urnas cuando hayan Elecciones y en eso estamos totalmente de acuerdo, el tiempo dará y quitará razones, muchas gracias.

SRA. PINA ROJO: Bueno para terminar mi intervención en relación a este tema, Sra. Mengual seré breve y concisa, pues para que el Sr. Gómez Hellín se entere y baje del de Guindos en el que está colgando, que se de cuenta usted que en la actualidad la clase social más perjudicada o más desfavorecida como usted ha dicho ya no son los pensionistas, no son ya solo los pensionistas, ni son la primera clase, es que no lo son, es que por los recortes y las medidas tan nefastas y demoledoras que su partido, el Partido Popular está aplicando desde que entró a gobernar, son muchos más colectivos, es decir, esa clase media que se consiguió en este país, es la que está sufriendo y la que realmente es la clase más desfavorecida en estos momentos en

este País, las cientos y cientos de familias con todos sus miembros en el paro que muchas veces tienen que recurrir a estas Asociaciones que hemos hablado antes, de las que ustedes no están siendo partidarios de darles subvenciones para poder alimentar a su hijos, es decir esa es la realidad que estamos viviendo actualmente y la realidad es que ustedes con las medidas que están aplicando están contribuyendo y están provocando la subida generalizada de impuestos directos como hemos dicho antes del IRPF, Rentas de Capital, el IBI, etc., el aumento del IVA, el abaratamiento de los despidos mediante la Reforma Laboral, la no creación de empleo ni la contribución para que empresas pequeñas y medianas empresas de este País incluido los autónomos se vean respaldados para poder crear empleo y para poder sacar adelante la economía de este País, ustedes también han hecho y han creado el copago sanitario, el incremento de tasas universitarias o la amnistía fiscal, toda esa es la realidad que estamos viendo actualmente en nuestro País, y eso es lo que su Gobierno, el Partido Popular está haciendo y está provocando en nuestro País, esa es la realidad que usted ya quiere hablar de otra manera, lo quiere mostrar de otra forma, hágalo y si tiene razón, en las próximas Elecciones todos nos vamos a llevar una sorpresa y yo creo en la democracia, claro que creo, pero hasta la democracia esta cambiando y usted dice gracias a Dios, yo digo gracias a lo que sea, porque creo en el laicismo, no voy a meter a Dios en estas cosas, lo que si que creo es en las personas y las personas como usted ha dicho antes no son tontas, son inteligentes y mucho y gracias a eso en este país se va avanzando hacia un cambio, hacia un cambio generalizado y hacía un cambio político, por desgracia en nuestra Constitución o con la Reforma Electoral ustedes ya afianzaron las cosas muy bien para aquí repartirse el pastel entre el Partido Socialista y el Partido Popular, algo que desde I.U. llevamos muchos años luchando para que se modifique, para que haya una Reforma Electoral donde la Ley Electoral sea realmente democrática, ahí seguiremos luchando desde I.U. para romper el bipartidismo, mientras el Partido Popular y el Partido Socialista estéis ahí, lo que vamos a tener

es lo que estamos teniendo ahora mismo, recortes, recortes y más recortes, precariedad y desde luego una situación que hoy en día sinceramente desde luego ustedes no están contribuyendo a mejorar, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11, se desestima dicha propuesta.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS SOBRE APROBAR EL ANTEPROYECTO DE EXPLOTACION Y LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR LA LICITACION PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO PRIVADO EN ORDEN LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ECONOMICA MIXTA DESTINADA A LA GESTION INDIRECTA DE DETERMINADOS SERVICIOS.-

SR. GARCIA MORATA: Muchas gracias Sr. Alcalde, bien como ya se les informe el contrato de Servicio de Recogida de Residuos, Gestión de Ecoparque y Limpieza Viaria se encuentra próximamente a su vencimiento el cual se producirá el próximo 9 de Abril del 2013 mientras que la Conservación de Zonas Verdes y de Limpieza de Edificio ha vencido con fecha 8 de Mazo del 2012 y 7 de Noviembre de 2012 respectivamente resultando por tanto necesaria comenzar los procedimientos de licitación para la selección de un nuevo adjudicatario.

Con el objeto de mejorar la prestación de los servicios que el Ayuntamiento de Alcantarilla ofrece a los ciudadanos del municipio y que redunde, a su vez, en un ahorro en la gestión de los servicios municipales, se ha decidido llevar a cabo la gestión conjunta de una serie de servicios, cuya gestión unificada entiende que supondrá una importante mejora en la eficacia y eficiencia en la prestación de los mismos.

La decisión de gestionar de forma unificada los citados servicios se basa fundamentalmente en razones de oportunidad y eficiencia, dado que, en un municipio del tamaño de Alcantarilla, la gestión unificada de actividades interconectadas por una misma empresa permite, que la obtención de un mayor volumen de negocio por dicha empresa, derive en la obtención de economías de escala o sinergias en la gestión de las mismas.

Atendiendo a lo anterior, se ha considerado que la gestión indirecta mediante una sociedad de economía mixta resulta la mejor opción para conseguir el equilibrio necesario entre la adecuada prestación de los servicios públicos y la reducción económica en los gastos desarrollados en dichas prestaciones.

Por ello, mediante Resolución del concejal de obras y servicios de fecha 5 de diciembre de 2012 se acuerda lo siguiente

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación para la selección de un socio privado en orden a la constitución de una sociedad mixta destinada a la gestión indirecta de los servicios que se indican a continuación por procedimiento abierto, a la oferta económicamente más ventajosa según una pluralidad de criterios de adjudicación:

Servicio de recogida y transporte de residuos urbanos, gestión de ecoparques y de limpieza viaria

Servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques y jardines públicos.

Servicio de limpieza de edificios e instalaciones públicas municipales.

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Anteproyecto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato, debiendo tener en cuenta que el objeto social de la sociedad de economía mixta deberá ser lo suficientemente amplio para que en el futuro puedan encomendarse a dicha sociedad la gestión de otros servicios municipales que suponga una importante mejora en la eficacia y eficiencia en la prestación de los mismos.

TERCERO. Que por el Interventor municipal emita informe sobre la fiscalización previa.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado al órgano de contratación. En cumplimiento de lo anterior, se han redactado el Anteproyecto de explotación y los pliegos de condiciones que han de regir la licitación y se ha emitido informe favorable de Intervención y Secretaría.

Por lo expuesto, **PROPONGO AL PLENO** la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el Anteproyecto de explotación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación para la selección de un socio privado en orden a la constitución de una sociedad de economía mixta destinada a la gestión indirecta de determinados servicios en el municipio de Alcantarilla, para su adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria a la oferta más ventajosa.

SEGUNDO.- Abrir la licitación para la presentación de ofertas en el plazo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente en el que aparezca publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, yo quiero empezar antes usted ha planteado una duda que nadie le ha contestado y me gustaría contestársela, cuando la compañera de I.U. habla de la izquierda verdadera está hablando del Partido Socialista, que no le quede la menor duda, es el partido que cogía España en una situación penos y es el partido que ha traído a España gran cantidad de derechos, un sistema impensable hace unos años cuando llego al Gobierno llevabamos 40 años recién salidos, de Gobierno del "canalla más grande que ha dado la historia de España", copio una España y como dijeron en aquel momento la dejo que no la conoce ni la madre que la parió y una España Europea después de haber salido de una España medieval, entonces no le quepa a usted duda que la izquierda verdadera es el Partido Socialista, es el partido que ha traído los derechos aquí a España, los derechos, incluso en la última etapa que ya fue una etapa que ya fue una etapa muy duda seguía trayendo derechos a los ciudadanos españoles, que no le quepa la menor duda y en cuanto a lo de la Ley Electoral, al Partido Comunista en los principios no le parecía injusta entonces tenía mejores resultados, ahora I-U. Como tiene tan malos resultados le parece injusta, simplemente eso, bueno y centrándonos un poquito ya en la moción, el otro día en las Comisión decía que bueno, que no nos había llegado la

información, después pedimos la información, se nos envió ese día por la tarde creo, por lo menos cuando la vi, no recuerdo la hora, se nos envió esa información al medio día, no recuerdo, en cualquier caso, lo que si hemos observado es que no nos llegó toda la información, después mediante el estudio vimos que falta una pieza fundamental, una pieza clave que es el informe de intervención y entonces claro se nos ha entregado esta mañana, pero claro no nos ha dado tiempo a verlo, hemos comentado antes en Junta de Portavoces que está moción se deje para el Pleno que viene o si es necesario que se convoque ya, que se convoque un Pleno extraordinario la semana que viene, pero que nos de tiempo a ver este Informe de Intervención, creo que está es una pieza fundamental para poder aprobar una medida de este tipo, entonces pues lo primero que proponemos es que está moción ser retire y se posponga a un Pleno posterior, repito, si tiene que ser la semana que viene como Pleno extraordinario no tenemos ningún problema el Partido Socialista el venir el miércoles, el jueves, el viernes, cuando lo crean oportuno a debatir únicamente esta moción si es que la urgencia hace que así sea, pero lo que si que no queremos es tener que votar esto sin haber visto el informe el Intervención que se nos ha entregado justo antes de empezar el Pleno, bueno en cualquier caso, pues también quiero añadir alguna otra cosa, estamos hablando aquí de una serie de servicios la Recogida de Residuos, la Limpieza Viaria, la Limpieza de Edificios, el Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, todos ellos vienen recogidos también en el Plan de Ajuste como reducción de costo, se habla de oportunidad, eficiencia, se habla también de ahorro económico y por poner también un ejemplo, si nos vamos al de Recogida de Residuos, la verdad es que el ahorro es importante pero me gustaría que me lo aclarara también, en el Plan de Ajuste se habla de que antes costaba 3.129.000 €uros, pero que se iba a renegociar ese Plan y se iba a quedar en 2.360.000 €uros a partir de Julio del 2012, a mi me gustaría que me aclarara para saber de que tipo de ahorro estamos hablando si el de los 3 millones o estamos hablando ya del de los 2 millones, me gustaría que me aclarara si ya esta en vigor el costo de los 2.360.000 €uros, simplemente para tener

ese dato y en cualquier caso, pues me he puesto a sumar y la suma estamos hablando de que se baja el costo se nos queda en 1.065.000 €uros, estamos hablando de una rebaja de más de un millón y no se, me preocupa el hecho de que una rebaja tan importante, si hablamos de la cantidad de Julio, un millón y pico, si hablamos de la de anterior, dos millones y pico, no se, eso no va a repercutir en el servicio?, me gustaría que usted me aclarara todo eso y he puesto este ejemplo también la Recogida de Residuos porque estamos hablando de un servicio que se paga mediante tasa, todo esto no puede tener una finalidad recaudatoria, si este descuento se hace, habrá que repercutirlo en el recibo que están pagando los ciudadanos, es algo que ya hemos repetido aquí en varias ocasiones y me gustaría que no se olvidara, veíamos también que la intervención del Ayuntamiento en esta empresa mixta es de un 25% de participación, en ese caso el Ayuntamiento ahí no puede tener una posición frente a la empresa en orden a la toma de decisiones, es una posición muy firme, un 25% yo creo que tiene una posición mucho más firme ahora, ahora que es el jefe y hace la concesión, yo creo que para el Ayuntamiento y para la gestión del servicio es mucho mejor tal y como está ahora, si el servicio se puede prestar con un 1.065.000 €uros, es decir bajándole esa cantidad tan importante se puede mantener también como servicio municipal por esa misma cantidad y de aquí no va a salir más caro porque lo gestiones el Ayuntamiento, en cualquier caso saldría más barato porque no estamos ahorrando todo lo que es el beneficio industrial, entonces nosotros como ya dijimos en la Comisión Informativa lo que proponemos no es la creación de esta Comisión Mixta, sino según vayan extinguiéndose los contratos, que el Ayuntamiento vaya asumiendo los servicios, pensamos que esa es la medida de ahorro más eficaz y la que más garantiza el que estos servicios se mantengan en condiciones ideales, se deja también abierta la gestión a otros servicios y esto nos preocupa porque podría dejar en manos de empresas privadas la gestión privada de servicios municipales, de cualquier servicio municipal, no se, me gustaría que le pusieran ahí un pequeño coto también a esto y atender con criterios mercantiles lo que

son servicios públicos, pues pensamos que no es tampoco lo más adecuado, estamos hablando de servicios públicos y eso tenemos que tenerlo en cuenta, vuelvo al principio, pensamos que necesitamos ver el informe d Intervención, necesitamos estudiar el Informe de Intervención y por eso pedimos que no se apruebe esta moción, que se retire esta moción y que se posponga a Enero si es posible o a un Pleno extraordinario la semana que viene si no fuera posible demorar más tiempo su aprobación.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, buenos días de nuevo, nosotros lo primero que no vemos es la urgencia de aprobar hoy este Anteproyecto de Explotación y los Pliegos que hayan de Regir la Licitación, precisamente además de un Contrato que vence si no tengo mal entendido en el mes de Abril de este año que viene, yo se que todo esto llevará unos trámites y unos tiempos, pero vamos no creo que sea tan urgente como para verlo hoy cuando la información que se nos ha dado por lo menos nosotros nada más que lo hemos podido revisar por encima encima y lo que hemos visto, pues no nos ha gustado y no la vamos apoyar, y no la vamos apoyar no tanto entrando en las cuentas en sí, sino pues pensando, la economía es muy sencilla, es decir, se compone de ingresos, de gastos y la diferencia son pérdidas o ganancias y en este caso tenemos hipotecado a este Ayuntamiento con unas deuda ya no solamente de las bancarias de más de 50 millones de €uros lo que nos obliga a pagar en los próximos 10 años alrededor de 30 millones de €uros solamente de intereses en los próximos 10 años sin amortizar capital ninguno y si además de esta situación que tenemos habalando solamente de la parte financiera osea en este caso de los bancos, condicionamos los ingresos de este Ayuntamiento en una parte muy importante como es el caso este de la Recogida de Basura, los Residuos, la Gestión de los Parques y Jardines, las Limpiezas y demás a 25 años, parecen muchos años, parecen muchos años, yo entiendo que haya que transmitir maquinaria de una empresa a la otra, vehículos, amortizaciones, etc. etc. todo eso requiere de unos estudios muy profundos donde realmente sea vea cuales son las autenticas necesidades y que es lo mejor para este pueblo, no

hipotecarnos, no hipotecarnos, no solo ya como lo estamos en los gastos, sino también en los ingresos, nada más.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes nos sumamos a la propuesta que se ha hecho de los otros dos Grupos de la Oposición en cuanto a que se considere por parte del Equipo de Gobierno el retirar esta moción para debatirla en un Plano posterior, ya bien la semana que viene o a principios de Enero debido a la importancia que tiene este tema y en su caso o en caso de que no se acceda a eso, pues desde el Grupo de I.U. Verdes no vamos apoyar esta moción debido a que consideramos que ante todo nosotros somos partidarios de que ahora mismo el Ayuntamiento tiene una posibilidad muy importante y es las de ir municipalizando estos servicios, porque es la única forma de garantizar realmente la calidad de los servicios y también de garantizar los puestos de trabajo del personal que ejerce o que ejecuta estos servicios y también porque consideramos que es la mejor oferta económica, esta es la oferta económica más ventajosa la que sea el Ayuntamiento quien gestione estos servicios, por lo tanto al igual que mis compañeros el trasladar que este Equipo de Gobierno tenga a bien considerar conforme se vayan caducando o cumpliendo los contratos de estos distintos servicios, sea el Ayuntamiento el que asuma la gestión d los mismos y poder así contribuir a garantizar tanto la calidad de estos servicios como también el garantizar que todos los trabajadores que forman parte de estos servicios puedan seguir en sus puestos de trabajo, nada más.

SR. GARCIA MORATA: Vamos a ver, cuando antes de iniciar el Pleno en la Comisión me pidieron ustedes toda la documentación, se les hizo llegar, pero hubo un inconveniente en el cual esto, este informe estaba en Secretaria, osea, no estaba ni ha llegado hoy, le ha llegado a ustedes hoy, pero estaba en Secretaria por sistema informático como no estaba en el sistema informático no pudo llegar este papel, pero este papel estaba y por lo tanto si estaba en Secretaria no entiendo que por este documento cuando estaba a la disposición de todos los Grupos Municipales no lo hayan preguntado cuando vieron que no estaba, si estaba o no estaba en Secretaria, otra cosa es que esto no hubiese estado y

por lo tanto yo estaría de acuerdo en haber dejado esta moción para otro Pleno, no hubiera tenido ningún inconveniente, pero de todas formas creo que no es tan relevante para suspender esta moción y aplazar, perdón, eso por un lado, luego le voy a contestar en el tema económico, en el tema económico nosotros tenemos que ajustarnos al Plan de Ajuste que ya se aprobó en la fecha concretamente aquí en el Ayuntamiento de Alcantarilla creo recordar que fue en la fecha, Marzo, en Marzo fue el Plan de Ajuste y por lo tanto tenemos que ajustar esos servicios al nuevo Plan, es decir, después de estar trabajando, de estar trabajando prácticamente desde que se inicia la Legislatura como reducir todo lo que es el sistema de pagos entre técnicos-económicos e incluso Abogados, Letrados en los cuales nosotros hemos buscado la formula más viable, la forma más ventajosa en la cual aseguramos a todos los empleados prácticamente, a todas las personas que están trabajando en cualquier área de las que hemos estado hablando para incluirla en la empresa mixta, se le asegura su puesto de trabajo, eso primero que es una de las cosas más importantes que cenismos antes de empezar para hacer el nuevo ajuste, luego me dicen la diferencia económica, la diferencia económica estamos hablando prácticamente entre aproximadamente mensuales unos 60.000 €uros prácticamente, mensuales, pero no estoy hablando concretamente de un servicio, estoy hablando de los servicios que le vamos a dar ahora, es decir los tres servicios que tenemos, lo que ahora está llevando Cespa, la Limpieza de Servicio, los acuerdos que serian de las tres partes, era la Limpieza Viaria, la Recogida de Basura y los Tratamientos de Residuos y luego la Limpieza de los Edificios y el tema de jardinería, las tres Areas esas, las tres, Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos, Gestión del Ecoparque y Limpieza Viaria, Servicio de Mantenimiento y Conservación de Zonas Verdes, Parques y Jardines Públicos y Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Públicas Municipales, estos tres servicios si lo encajamos en la misma empresa hay un ahorro y nos ajustamos al nuevo Plan de unos, cerca de unos 60.000 €uros aproximadamente, habría que perfilar más o menos la cantidad, pero aproximadamente unos 60.000 €uros,

todas las personas que están llevando estos servicios, que están trabajando en el servicio, se les asegura su puesto de trabajo, luego teniendo la empresa mixta nosotros tenemos un porcentaje en el cual nos sentamos en la Junta de Administración a la hora de tomar decisiones, por lo tanto podemos decidir si lo están haciendo mal, si lo están haciendo bien, si como podemos llevarlo y que podemos hacer para que esto funcione aún mejor y como si hay algún error que podamos sentarnos, que a la hora de tomar decisión la empresa tiene que estar el Ayuntamiento, creo que es una forma la empresa mixta, que es una forma de asegurar el trabajo, de ahorrar dinero y de ser mucho más eficientes, yo creo realmente y lo digo de verdad que iban apoyar la moción, porque, por la experiencia que yo tengo, es una forma de poder llevar el servicio, usted me dice, que me ha dicho que porque y porque no se hace municipal?, mire usted yo es cierto que la empresa, además se lo desgloso, el beneficio que tiene la empresa de un 6,4% de beneficio que se le adjudica a la empresa que se pueda quedar con este servicio o que se le da, mire si usted lee el Pliego de Condiciones, cuando hay bajas la empresa tiene que buscarse nunca mejor dicho la vida para que se siga manteniendo el servicio, cuando hay vacaciones, hay una serie de circunstancias que le puede costar más al Ayuntamiento que realmente darle beneficio a la empresa privada, entonces entendemos, desde Obras y Servicios entendemos que hay una forma de llevarlo mucho más fiscalizado el servicio y los trabajos que hasta ahora se está llevando con la empresa mixta, porque nosotros a la hora de tomar la decisión la empresa tiene que estar con el voto del Ayuntamiento y puede ser muchísimo más eficaz y bastante más económico y respecto al tema de las tasas lo que se asegura no es que las tasas se tengan que subir para pagar ese servicio, no, es decir, las tasas que se pagan por basura que vaya directamente y realmente a la empresa de basura y si hay que incrementarle o sobre, pues lógicamente se puede adjudicar otra cosa y si hay que incrementarlo, pues con otros ingresos del Ayuntamiento, pero así se asegura también para poder pagarle a la limpieza tanto de basuras, etc. etc., respecto al tema de que si hipotecamos, en definitiva usted a la

empresa le tiene que pagar, si es una empresa, una empresa mixta en este caso en el que el Ayuntamiento tiene, luego me habla de los 25 años,. Mire usted de los 25 años después de todo el estudio económico que se ha hecho, cuando hace pues vamos a llamarle pues la inversión que tiene que hacer la Empresa privada, el Ayuntamiento lo único que va hacer es toda su infraestructura de camiones, de maquinaria que tiene es dejarla o cederla a la empresa lógicamente con su amortización que corresponde, del dinero que valga se mete a la empresa y luego económicamente la empresa privada es la que tiene que hacer los ingresos de dinero, la inversión que tiene que hacer para pagarle su amortización que corresponda más luego la maquinaria tiene 2 o 3 años como máximo que habrá que renovar que ya está incluido incluso para que lo puedan renovar dentro del baremo económico que tienen ustedes ahí que ya está con la maquinaria, está con el mismo personal que tenemos, si tenemos cincuenta y tantos independientemente de la gente que se pueda jubilar, se sigue manteniendo al mismo personal, en jardinería se sigue manteniendo al mismo personal porque cuando nosotros planteamos el nuevo Plan de Ajuste a las Empresas privadas que nos están llevando ahora mismo los servicios, iban 30 personas a la calle, así como suena y nosotros no lo aceptamos ni lo consentimos e hicimos este Plan que creo que es el más viable, el que más interesa al Ayuntamiento y creo que será muchísimo más eficaz que el que tenemos ahora mismo, por eso yo pensaba que ustedes iban a decir que sí a esta moción, pero no obstante están en su Pleno derecho en tomar su decisión por supuesto y garantizar los puestos de trabajo que me dicen, que se lo garantizaba a nivel de Ayuntamiento, si de todas formas sea de una manera o de otro nosotros le garantizamos el puesto de trabajo a todos los trabajadores que hay porque son servicios que tiene que dárselas el Ayuntamiento y por lo tanto tenemos que garantizarlo venga quien venga o lo lleve quien lo lleve, creo y me voy a repetir lo mismo, que la forma más viable de poder llevar todos los servicios porque el Ayuntamiento tiene un porcentaje que es suya y se tiene que sentar, es más ahora mismo le hemos dejado incluso abierto para que mañana el tema eléctrico o cualquier

otro servicio que podamos meter, se pueda meter siempre y cuando, cuando nos juntemos la Mesa de Administración para decidir, hoy vamos a meter el tema de electrizar, del mantenimiento, porque al Ayuntamiento le pueda interesar, nos sentamos y vemos el baremo que hay que hacer para poder ponerlo y creo que sería también asegurar todo ese mantenimiento eléctrico y servicios que puedan seguir saliendo y que podamos endosarlos, creo que prácticamente el 50, el 45% porque nosotros vamos a estar en una línea de porcentaje de la sociedad entre el 25-45 y la empresa privada el resto, como eso viene, si han visto ustedes el Pliego de Condiciones viene en el que quiera quedarse con la adjudicación tendrá que poner y se valorará el porcentaje que le deje al Ayuntamiento y ellos se queden, he intentado explicarle un poco, pues el trabajo y espero que lo hayan entendido o me haya yo explicado bien para que ustedes sepan realmente esto que es muy importante todos los servicios que tenemos aquí municipales y lo viable y creo que nos estamos ahorrando bastante dinero anualmente y lo importante que no se está echando prácticamente, prácticamente no, no se echa a nadie, todos van a seguir trabajando, gracias.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, usted se ha explicado bien, tenemos algunos puntos de coincidencia, es decir estamos de acuerdo en que no se despida a nadie, porque hay que garantizar los puestos de trabajo y que en estos tiempos no son tiempos para degenerar más desempleo, sino todo lo contrario, para intentar que la gente que ahora está trabajando, siga trabajando, en eso coincidimos y creo que no hay nada más que decir, coincidimos en ese tema, no me ha aclarado seguramente porque entre todo lo que se ha dicho, se le puede haber pasado, el hecho de que si cuando estamos hablando del ahorro, de los tres millones, esos tres millones que se pagaban antes por ejemplo, porque es un ejemplo importante y ahora volverá a él con el tema de la tasa, cuando estamos hablando del Contrato de Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos, es decir ya se que hay más servicios aquí, pero este en concreto y tengo el Plan de Ajuste aquí delante se hablaba de que se bajaba de 3.129.000 a 2.360.000 cuando ahora nos testamos planteando el ahorro nos estamos ya basando en los

2.360.000 o los tres millones anteriores, el importante, estamos hablando de ahorrar 1 millón o de ahorrar 2 millones, y usted se explica bien, lo que pasa que tenemos diferente opinión en esto, nosotros no pensamos que con la gestión privada se defiendan mejor los servicios públicos, pensamos que los servicios públicos se defienden mejor desde lo público, entonces cuando nosotros hablamos de que si hay un ahorro y ponemos el beneficio industrial y ese beneficio industrial se valora en un 6,4 % eso ya es un ahorro, el servicio tiene un coste, simplemente quitando esto ya es un ahorro, que usted dice que en un momento dado por bajas, por vacaciones, etc. le puede costar más al Ayuntamiento y menos a la Empresa, vamos a ver eso lo que estamos hablando aquí, quien lo va a pagar finalmente son los trabajadores, es decir que si estamos hablando que si gestionado por el Ayuntamiento cueste más es porque estamos respetando los derechos de los trabajadores, si una empresa privada significa que por ahí va a ahorrar dinero por bajas y demás, es porque hay derechos de los trabajadores que se quedan en el camino, entonces pensamos para nosotros, el tema de los derechos de los trabajadores es tan importante o más como el tema del derecho del ahorro, entonces pensamos que por ahí, no, no estamos de acuerdo y ha sumado usted, como no tenemos, no se en que se está basando para decir que supone un ahorro de unos 60.000 €uros mensuales, no nos salen, las cuentas no las estamos haciendo con las mismas cifras o no las estamos haciendo iguales, a mi con este sistema me sale más, me sale más que me preocupa, por eso le digo también que me aclare de que cifras estamos partiendo para poder sacar las cantidades con exactitud, es que prácticamente esto como se queda es prácticamente, no lo se, no se, no termino de entender que un servicio que antes con 3.120.000 hicieran falta tres millones para poderlo mantener y poco solo 1 de todos los ejemplos de los que ponen aquí y ahora se pueda dar con uno sin empeorar la calidad del servicio, o antes se estaba pagando en exceso, es que son tres veces más, o ahora el hecho de estar de bala va a suponer un empeoramiento en el servicio que seguramente será grande, es decir, eso no lo puedo entender, cuando le hablaba de las tasas no le hablaba de

las tasas en el sentido de que haya que incrementarlas, sino todo lo contrario, si, si con la tasa estamos pagando alguno de estos servicios, si el servicio baja en su costo, tendrá que bajar la tasa, es decir eso es así, lo que no puede ser es que siga pagando la misma tasa por un servicio que cuesta tres veces menos, o dos veces menos en este de la Recogida de Basuras, entonces eso habrá que bajarlo, no puede ser una medida de seguir recaudando lo que se pagaba cuando se pagan 3 millones que ahora que va a costar uno, habrá que bajarlo en un tercio, el recibo de los ciudadanos tiene que repercutir, eso es así, no, nosotros seguimos insistiendo en que se va a gestionar mejor sobre lo público porque ustedes se sientan en la mesa, bueno es que ahora no son los que le dicen a la empresa lo que hay que hacer, ustedes son los Jefes, el Ayuntamiento es el Jefe de las Empresas Concesionarias, le tiene que exigir que cumpla los contratos, se tiene que exigir que cumplan los Pliegos de Condiciones, les tiene que exigir absolutamente todo y que el servicio se preste con la calidad debida, no se yo porque si nos metemos en una empresa mixta y demás llevando solamente participando en el 25% vamos a tener un mayor control sobre esa prestación d servicio que no ahora, es que no lo termino de entender, nosotros vamos a votar en contra, nosotros proponemos que estos contratos que van cumpliéndose, que se van terminando que los vaya asumiendo el Ayuntamiento esta prestación d servicios porque pensamos que ahí es donde podemos garantizar realmente el ahorro y es desde la primera línea de control, donde se puede garantizar también la calidad del servicio, perdón y vuelvo a leer que la documentación estaba a disposición en Secretaria, a nosotros en Comisión se nos dijo que se nos iba a mandar, aquí partimos de la buena voluntad, por supuesto, por supuesto, faltaría más y se nos envió, que no se nos enviara esto no lo vemos como ningún gesto de nada, pero la realidad es que no se nos envió y la voluntad la quiero a la inversa, nosotros cuando recibimos esa información pensamos que se nos había enviado toda la información, porque no había ninguna frase que nos dijera esto no se os ha podido enviar y está en Secretaria, entonces de ahí parte nuestra solicitud de que no se

apruebe esto hoy, sino que se apruebe la semana que viene, no nos estamos yendo a dos meses ni a un mes, miércoles que viene, quedamos hoy mismo aquí convocados ya que estamos todos y el miércoles nos vemos y aprobamos esto ya con toda la documentación estudiada y con todo debidamente preparado.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si muchas gracias, se ha explicado usted perfectamente, además de hacer una defensa correcta de su moción, el problema es que no estamos de acuerdo, en principio el no estar de acuerdo por un lado está en la no premura para poder hacerlo ahora, en s segundo lugar y muy importante, es decir en un periodo de 25 años el inmovilizado material de una empresa de este tipo que son los vehículos se pueden cambiar hasta 3 y 4 veces, si, si hasta 3 y 4 veces, el periodo de amortización de un vehículo esta aproximadamente entre los 5 y 8 años dependiendo del uso que se le de, etc. etc. y más si se trata de un vehículo que está trabajando todos los días del año, quiero decir con esto que no se justifica en ningún caso, en primer lugar la premura y en segundo lugar que estemos hablando de una hipoteca en este caso que hagamos un contrato a 25 años, nada más, por eso vamos a votar en contra y más adelante pues ya iremos viendo, pues todas las propuesta que se vayan haciendo en este caso.

SRA. PINA ROJO: Pues nada, desde I.U. Verdes reiterarnos en que si usted decide mantener la propuesta que aquí ha traído, pues simplemente no la vamos apoyar porque consideramos que ahora el Ayuntamiento tiene una oportunidad muy importante de ir municipalizando y siendo el propio gestor de estos servicios y por lo tanto consideramos desde I.U., que desde el Ayuntamiento seria la gestión más económica y la más ventajosa y la que si va a garantizar la calidad en el servicio y el mantenimiento de los puestos de trabajo de los trabajadores y que no entendemos el que si hay voluntad por parte del Equipo de Gobierno de crear una sociedad mixta en la que simplemente hay un 25% de participación, realmente no es suficiente, el Ayuntamiento ahí no tiene capacidad de decisión o capacidad de influir, realmente la viabilidad de esto seria que el Ayuntamiento asumiera la gestión de estos servicios, así si se garantizaría el hecho de

que fuera el Ayuntamiento el que dictaminara y decidiera el buen uso y el mantenimiento y el ofrecer una calidad en el servicio, e insisto, en el tema de los puestos de trabajo y me remito a lo que ha sucedido por ejemplo en Puerto Lumbreras, en Puerto Lumbreras en el Ayuntamiento se ha hecho algo parecido a lo que aquí se está proponiendo, al final al empresa ha reducido personal, ha modificado y ha rebajado sueldos de trabajadores o, es decir si ha influido el que haya habido un recorte en el Presupuesto, en la calidad del servicio y no solamente en eso, sino en los puestos de trabajo, es decir usted como Ayuntamiento dice que garantizará o que esto va a garantizar, no lo pongo en duda, pero si lo pongo en duda en el sentido de que la última palabra no la tiene el Ayuntamiento, es decir, el peso lo va a tener la empresa al que ustedes finalmente concedan el contrato y luego también insistir en lo que el CDL ha dicho, también desde I.U. nos parece que adjudicar un contrato de estas características a 25 años consideramos que tampoco es pertinente, es decir, el Ayuntamiento lo primero es que vuelvo a reivindicar el hecho de que debe de ser el gestor del 100% de este servicio y desde luego que va a pesar la forma que realmente va a garantizar el que este servicio sea de calidad y que se mantenga, nada más,

SR. GARCIA MORATA: El Partido Socialista vuelve otra vez al informe de Intervención, de que de anular esto, yo es que no le veo que por esta situación haya que anular la moción y la dejemos para otro día, es que no lo entiendo y fe en cuanto ustedes pidieron la documentación se la dieron y es más, esto ha habido un inconveniente pero físico ha estado allí para cualquier persona que lo o cualquier grupo de gobierno podía verlo perfectamente, no entiendo que esto sea tan importante como para dejarlo para otra situación, bien contestándole ya, entrando en el área de lo que es la moción, el tema económico yo las cuentas como ya digo, ajustándome al Plan de ahorro, nosotros en el año 2011 yo he sacado mensual porque lo tenemos anual también, toda al año, con estos tres servicios que estamos hablando concretamente en los rebajes que se le ha hecho, hay aproximadamente 55 o 56 porque los números no están todavía

bien, pero vamos se puede sacar perfectamente, porque ha sido aquí, lo he sacado aquí mismo, el ahorro que hay de 55 0 58.000 €uros mensuales eso no significa que sea todo de limpieza, de recogida y transporte de residuos urbano y gestión de Ecoparque y limpieza viaria es entre los tres servicios, entonces los tres servicios tiene prácticamente un ahorro de un millón quinientos, seiscientos, y le puedo decir ya en números reales cuando lo vean ustedes ya lo dirán porque comparativa del 2011-2012 la diferencia del 2012 como subido el IVA es obvio que sale un poquito más cara en los servicios, es el ahorro que tenemos, yo garantizar y le voy a constar al CDL respecto al tema de los 25 años, los 25 años una vez hecho el estudio dentro de las cantidades que estamos pagando o que vamos a pagar a la Empresa mixta con el dinero que hay que prestar, con el dinero que tiene que invertir y lógicamente hay que pagar nóminas mensuales, gastos mensuales que tienen, se tiene que pasar una cantidad de tiempo para que se pueda amortizar con la nueva maquinaria, es decir nosotros vamos a empezar a trabajar con una maquinaria ya que lleva un montón de tiempo que nos va a durar, que según los entendidos, los técnicos dicen que eso puede durar 2, 3, 4 años máximo a continuación toda la maquinaria hay que volver a meterla, eso son unas cantidades de dinero que a lo largo se tiene que amortizar y se tiene que pagar, por lo tanto respecto al tema del porcentaje entre 25-45 no significa de que sea ya el 25, la empresa decidirá o dirá el porcentaje que en el Pliego de Condiciones dirá que nos deja a nosotros, pero a todos los efectos el 25 0 35 es lo menos importante porque el Consejo de Administración según el Pliego de Condiciones son 5 personas, 3 de la empresa y 2 del Ayuntamiento, y nosotros si tenemos que decir y tenemos que decir porque en un Consejo de Administración 5 personas que el voto máximo tenga la empresa privada pero quien paga es el Ayuntamiento y son socios, por lo tanto siempre buscaremos un bien común y tenemos que ir cogidos de la mano, cosa que anteriormente con el servicio que tenemos anteriores no podemos sentarnos en la Mesa del Consejo de Administración de la Empresa que nos ha estado llevando los servicios, por eso digo que este funcionamiento, este sistema creo que estamos acertando

de toda por todas de llevar el servicio de esta manera, ustedes tienen sus formas, es respetable, pero entiendo que la manera que nosotros lo vamos hacer es lo más eficaz y lo más económico para el Ayuntamiento, y espero y ustedes lo verán, gracias.

SR. ALCALDE: Bien, vamos a votar la propuesta que nos hace el Teniente de Alcalde de Obras y Servicios, votos a favor?, 11, votos en contra? 10, en contra 10 y a favor 11, queda por tanto aprobada dicha propuesta.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL "PROYECTO LIBRO".

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días, al utilizar la Web del Ayuntamiento de Alcantarilla, en su Área de Medio Ambiente, nos encontramos "sin sorpresas" que la última noticia que aparece viene fechada por el 16 / 07 / 2012, relacionada con la Reunión de la Junta de Portavoces con el Director General de Medio Ambiente, donde en sus apartados: Agenda, Noticias, Área Medio Ambiente, Agenda 21, estas, apenas se actualizan y en los apartados de Alcantarilla recicla, Sistema ALE-HOP, Campaña recogida de aceite, mantienen una información fija como cualquier folleto informativo, lamentable la información que se ofrece.

Por el contrario, el Grupo Municipal del Centro Democrático Liberal considera muy acertado el Proyecto Libro que aparece en la web de este Ayuntamiento para la reutilización de libros en países de habla hispana en el que participan:

Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea.
Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia.
Dirección General de Calidad Ambiental.

Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

Consejería de Política Social de la Región de Murcia.

Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de la Función Pública.

Ayuntamientos de la Región de Murcia.

Los voluntarios.

Y que los beneficiarios del proyecto serán los habitantes de las regiones donde las organizaciones especificadas a continuación desarrollan sus actividades, así como, proyectos de cooperación:

NICARAGUA

Universidad de las Regiones Autónomas de la costa cariba de nicaragua (URACCAN)

Centro por la Justicia y Derechos Humanos (CEJUDHCAN)

PERÚ:

Obispado de Cajamarca

Asociación de residentes Chumbivilcanos (El Cuzco)

Asociación Ullas (Oásis - Villa El Salvador - Lima)

Comunidades campesinas en Andahuaylillas (El Cuzco)

Parroquia de Urcos (El Cuzco)

Amigos del Paititi (Manu, Perú)

Municipalidades receptoras de Peru (Ayuntamientos receptores)

Asociación Caijjo (El Cuzco)

Con una amplia participación de todos los Centros de Educación del municipio, Centro Sociales, Tercera Edad, Biblioteca y Ayuntamiento.

Al considerar que el "Proyecto libro" una actividad digna y necesaria por los principios que valora, potencia y desarrolla, el GRUPO MUNICIPAL hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se dé cuenta de la actividad desarrollada en el "Proyecto Libro" en el periodo 2008 / 2009.

Que se dé cuenta del plan de continuidad del "Proyecto Libro" y de su desarrollo.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. GOMEZ HELLIN: Muchas gracias, iba a dar información, pero como veo que todo está en la página Web que lo han dado y básicamente decirle que bueno, que esto es una acción que se realizó durante el ejercicio 2007 al 2009, no se ha vuelto a desarrollar según me informan en los Servicios de Medio Ambiente y creo que tal vez lo más importante sea de este asunto es que solidariamente el Municipio de Alcantarilla con sus vecinos aportamos 5 toneladas de libros y de material para Nicaragua y para Peru básicamente, vamos a votar a favor de lo que ustedes dicen porque no tiene más sentido, hemos dado al respecto y todo

lo demás está establecido en la propia página Web del Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. HERNANDEZ PEREZ: ¿Pero a día de hoy, ya no se sigue haciendo?, solo se hizo en ese periodo?.

SR. ALCALDE: ¿Pasamos a votar?, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE INSTALAR UN PARQUE INFANTIL Y PAPELERAS EN LA CALLE DE SERVICIO DE LA AVENIDA DEL PRINCIPE, A LA ALTURA DEL BARRIO DE VISTABELLA.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde vecinas y vecinos del barrio de Vistabella nos han trasladado la situación en la que se encuentra sobre todo la zona de viviendas existente en este barrio y paralela a la avenida Príncipe la cual no tiene ni una sola papeleras en todo su recorrido así como su reivindicación en cuanto a exigir al Ayuntamiento que cumpla con su promesa de instalar un pequeño parque infantil en esta zona.

Este lugar es como un pequeño paseo el cual utilizan los vecinos de esta zona para pasear y salir con sus pequeños a jugar, por lo que se hace necesario que haya un pequeño jardín con juegos infantiles y por supuesto que también haya papeleras en esta zona.

Por todo ello desde IU-VERDES proponemos

Construir un pequeño Parque Infantil en el Paseo situado en la Avd. Príncipe en el barrio de Vistabella, cumpliendo así con la promesa realizada por el equipo de gobierno hace ya unos años a los vecinos y vecinas de este barrio.

Instalar papeleras en las calles de servicio paralelas a la Avenida Príncipe sobre todo en la zona del barrio de Vistabella.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, en la Comisión Informativa ya le dije que se la íbamos a votar a favor por los dos puntos que dice, una que ya esa moción ya la presentaron ustedes, ya tengo un proyecto de lo que se puede hacer allí que ya lo hizo mi compañero anterior, por lo tanto también se lo

dije que no se ha llevado a cabo por las circunstancias económicas que en cuanto se pueda automáticamente si no lo hacemos todo haremos en la medida que podamos como por ejemplo el parque infantil, cuando tengamos aparatos automáticamente buscaremos la formula de poder colocarlos y avanzar lo que podamos dentro de la situación económica que tenemos y el tema de papeleras ya se está trabajando en ello para que se pongan y no tenemos ningún inconveniente, por lo tanto le aprobamos la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?,

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, nosotros era simplemente decir que la vamos apoyar.

SR. ALCALDE: Pasamos a votación, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RECONOCIMIENTO A LA FIGURA DEL INVENTOR MURCIANO JUAN DE LA CIERVA.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias, cuando se han cumplido más de 75 años de la muerte del ingeniero murciano Juan de la Cierva inventor del autogiro, se están realizando a nivel nacional una serie de exposiciones relacionadas con el legado, con la edición de libros relacionados con su obra, por la gran importancia y transcendencia al desarrollo de la aviación ya que con la sentencia "Decisión Lane», un juez determinó en 1976 que el helicóptero era un descendiente directo del autogiro, por lo que obligaba al gobierno de Estados Unidos a pagar una enorme cuantía en compensación por violación de patentes. Y es, así, una prueba más de la importancia que el invento de De la Cierva tuvo para la aeronáutica y el desarrollo de los helicópteros.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, no puede pasar por alto a un personaje murciano con tan enorme importancia para el desarrollo aeronáutico mundial, ni la relación que tiene Alcantarilla con el mundo de la aviación, especialmente con la Base Aérea de Alcantarilla y su Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada.

Por tanto el GRUPO MUNICIPAL hace al Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se reconozca la importancia que el invento de De la Cierva tuvo para la aeronáutica y el desarrollo de los helicópteros con la realización de una exposición alegórica a tan ilustre personaje de su obra, legado e historia, en un lugar destacado de nuestro municipio.

SR. ALCALDE: Pues si no hay intervenciones pasamos a votar la propuesta. **No se oye el resultado de la votación.**

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, SOBRE APROBACION DE CRITERIOS PARA LA BONIFICACION DE LA CUOTA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2013.-

SR. HERNANDEZ AULLO: Gracias, buenos días, desde el Grupo Popular traemos la moción de la aprobación de los criterios para la bonificación de agua para 2013 con los siguientes ACUERDOS: La aprobación de los criterios anteriormente expuestos así como el plazo y la documentación necesaria para valorar las solicitudes para la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el año 2013 y que se sigan los trámites legales oportunos necesarios para la aprobación definitiva de la citada bonificación y para aquellos supuestos en que la situación económica, social y familiar quede acreditada y justificada se valorará favorablemente la bonificación de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado, para estos supuestos no se utilizara el plazo ordinario de tramitación de dicha bonificación y serán siempre a propuesta del profesional del Centro de Servicios Sociales que esté interviniendo con la situación familiar y se acreditará mediante informe y no a instancia del particular, para estos supuestos y conforme se aprobó en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Abril de 2012, será necesario el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, ya que hablamos de bonificaciones de agua, decir que ya por fin ayer se me entregaron algunos expedientes que teníamos pedidos el 20 de Junio de 2008, que no está mal, ha habido de pasar por el medio una Sentencia Judicial

y ha habido que pasar un requerimiento judicial de ejecución de la Sentencia, simplemente recordar que todavía no se nos han entregado todos, hay algunos que parece ser que no se encuentran, entonces, pues bueno, seguiremos trabajando en este tema porque los queremos todos, es decir que queremos todos los expedientes que pedimos allí, se nos han entregado pero de forma parcial y vamos a ver, volviendo a los criterios que hoy se plantean para su aprobación, bueno he presentado antes del inicio del Pleno una propuesta de Enmienda a la Secretaria, porque pensamos que puede mejorarse, ya lo comentamos en abril en aquel Pleno del día 26 de Abril de 2012, ya hablamos allí de que bueno, nuestro voto venía un poco, venia condicionado, ya planteamos una negociación para revisarlo, se nos dijo que por la premura de tiempo no era el momento, propusimos que para los próximos se renegociaran y bueno, estos se vuelven a presentar sin habernos sentado a negociar nada y seguimos pensando que esto puede negociarse, puede negociarse y puede mejorarse mucho, por eso hemos hecho esta propuesta de Enmienda, prácticamente lo que se nos entrega es una reproducción de lo que se aprobó aquel 26 de Abril de 2012 y nosotros pensamos que aquí hay criterios que están desfasado para los tiempos que corren, nosotros quitaríamos el requisito de edad, eliminaríamos el criterio de edad, nos regiríamos solamente por criterios económicos porque pensamos que hoy las bonificaciones deben de basarse en los ingresos que pueda tener cada persona o cada unidad familiar, aparece también, ahora después leeré la Enmienda que presentamos nosotros y aparece también nuevamente como criterio aquello que se aprobó, además a instancia del Grupo Socialista, fue la Enmienda que introdujimos en aquel momento, de que debería de dictar dictámenes de determinados casos la Comisión Informativa de Servicios Sociales, no recuerdo que haya pasado ni un solo caso por la Comisión Informativa de Servicios Sociales durante todo este año de 2012, ni un solo caso ha pasado por allí, la Comisión Informativa no ha dictado dictamen, no ha emitido dictamen ni de un solo caso cuando si que estamos viendo por las Resoluciones de Alcaldía que se van aprobando mes tras mes, que se están dando bonificaciones completas o parciales o por

porcentaje del agua a distintos vecinos y fuera de plazo establecido, por lo tanto son los casos que deberían de pasar por la Comisión Informativa, no ha pasado ni uno, por lo tanto este criterio no se esta cumpliendo en la actualidad, nosotros pensamos que no contempla las diferentes unidades familiares, no todas las unidades familiares son iguales, aquí en el punto tres se plantea, no superar el solicitante y la unidad familiar el salario mínimo interprofesional para el año 2013, no hace distinciones entre unidades familiares, una unidad familiar puede tener 2 miembros, puede tener 4 miembros, puede tener 6 miembros, no hace ningún tipo de distinción, aquí habla de 12 pagas, nosotros pensamos que seria más correcto hablar de 14, aunque esto claro, lo decimos con miedo, este año para muchas personas se ha quedado en 13, para otras, pues desgraciadamente no tienen ninguna, pensamos que esto no son unos criterios aplicables a los tiempos que corren, pueden ser otros mejores, entonces nosotros presentamos unos criterios completamente distintos, una Enmienda a estos criterios y hacemos pues en principio empezamos hablando de unos criterios de renta y lo que planteamos es que para ser beneficiario del total de la bonificación del recibo del agua, basura y alcantarillado para el 2013 el solicitante y su unidad familiar deberán estar en algunas de las situaciones siguientes, aquí empezamos hacer alguna de las distinciones de las unidades familiares:

1.- Cuando la unidad familiar sea unipersonal, este compuesta por una persona, no superar el solicitante el salario mínimo interprofesional par el año 2013, el computo de 14 pagas que eso es algo parecido a como ustedes lo tienen allí, pero ustedes allí lo engloban todo.

2.- Cuando la unidad familiar sea de dos, tres o cuatro miembros, no superar el solicitante o la unidad familiar el salario mínimo interprofesional por 1,5 para el año 2013 en cómputo de 14 pagas.

3.- Cuando la unidad familiar sea de cinco o más miembros incluidas las familias numerosas, no superar el solicitante y/o la unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional para el año 2013 en computo de 14 pagas, incluimos también aquí

las familias numerosas porque vemos que se están bonificando a familias numerosas a través de las Resoluciones de Alcaldía y no todas son iguales, puede haber una familia numerosa de cuatro , con cuatro hijos, con cinco hijos, con seis hijos que tengan un nivel de ingresos que les permita perfectamente pagar el recibo del agua y puede haber otra que tenga únicamente tres hijos que sean cinco miembros y que lo ven muy lejano el poder pagar el recibo del agua y necesiten una ayuda, no todas las unidades familiares, ni todas las familias numerosas son iguales, por lo tanto contemplar también el criterio de renta para las familias numerosas.

4º.- Para aquellos supuestos en los que la situación económica social y familiar quede acreditada y justificada en momento distinto al plazo establecido, por ejemplo haber pasado alguno de los miembros de la unidad familiar a situación de desempleo o jubilación, por nacimiento de un nuevo miembro de la unidad familiar, por baja laboral de larga duración o por otras circunstancia sobrevenida, se podrá solicitar la bonificación del recibo del agua, recogida de basura y alcantarillado concediéndose su cumplimiento en ese momento con alguno de los criterios establecidos anteriormente.

Proponíamos también otra serie de criterios, alguno de los cuales si están recogidos en su propuesta y que deberían de ser cumplidos como por ejemplo aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente en su pago.

2.- Tener el solicitante y/o solicitante como máximo un bien en propiedad, se consideraba también que se cumple esta condición cuando el contribuyente además de ser titular de la vivienda lo sea también de un garaje y un trastero afecto a la misma y no sea propietario de más de un inmueble, este criterio también lo plantean ustedes.

3.- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario, también aparece en su propuesta, el plazo, pues nos parece correcto, la documentación a aportar también y modificamos un poquito la parte ya final, que en la solicitud quedan recogidas las autorizaciones por parte del solicitante para recabar

información a otras Administraciones para poder valorar la solicitud presentada así como las obligaciones del solicitante de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación desde el mismo momento que se produzcan, siendo motivo de anulación o denegación su incumplimiento, no se valorarán las solicitud sin documentación o incompletas, lo que parece ser que no ocurría en 2008 cuando no aparecen expedientes de gentes a las que si se bonificaban y luego hablamos de algunas situaciones excepcionales, para aquellos supuestos no contemplados en los criterios anteriores en los que debido a la situación económica, social y familiar quede acreditada y justificada la necesidad de ayuda económica, se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable, recogida de basura y alcantarillado, bien bonificando el total del recibo o una parte del mismo, para estos supuestos no se utilizará necesariamente el plazo ordinario de solicitud, debiendo aportar el solicitante cuanta documentación fuera necesaria para demostrar de forma fehaciente los hechos o la situación en los que basa la solicitud y para estos supuestos será necesario e imprescindible el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, pensamos que la Comisión Informativa es Órgano suficiente para poder valorar todo este tipo de cosas, no es necesario otro tipo de órgano y si ya parece lo de la Comisión informativa de Servicios Sociales pensamos que es suficiente también y bueno, esta es la propuesta de Enmienda que nosotros presentamos hoy a este Pleno para los criterios de la bonificación de este recibo.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, nosotros en este caso la propuesta de la Sra. Hernández nos vamos abstener porque no hemos hecho los deberes, nosotros creemos que esto merece un estudio en profundidad, una reforma quizá sea en la línea de la que estaba aportando el Sr. Sabater, pero como no hemos podido hacerlo, pues nos vamos abstener y no vamos hacer nada.

SRA. PINA ROJO: Si Sr. Alcalde, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes vemos bien y lo vemos necesario que se regulen los

criterios de adjudicación en las bonificaciones del agua pero consideramos que las que ustedes plantean actualmente son deficitarias, realmente no recogen la realidad social actual y por lo tanto pedimos al Equipo de Gobierno pues que retire esta propuesta y tenga a bien valorar otros criterios más justos y más ajustado a las necesidades sociales que tienen nuestros vecinos y vecinas de Alcantarilla, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Bueno, respecto a la Enmienda que han presentado el Grupo Socialista procederemos a estudiarla pero por ahora vamos a votar en contra, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, pasamos a votar la propuesta en primer lugar votamos la Enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima la Enmienda.

Votos a favor de la Propuesta del Grupo Popular, 11, votos en contra?, 7, abstenciones?, 3, se aprueba por tanto la propuesta del Grupo Popular.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE COLOCACION DE UN SEMAFORO PARA PEATONES EN LA AVENIDA DE LAS AMERICAS.

SR. SABATER ALBERTUS: En las Avd. de las Américas, la que sale de Alcantarilla en dirección al Polígono a la altura del núm. 4 o 6 en el Paraje del Llano se encuentra un paso de peatones insuficientemente señalizado, lo que supone un riesgo enorme para los numerosos peatones que lo utilizan, muchos de ellos alumnos del cercano IES Alcántara. Esta mala señalización consiste en lo siguiente: junto a un semáforo para vehículos, que regula el cruce entre la avenida de las Américas y el camino de la Voz negra, se encuentra un paso de cebra pero sin ningún tipo de señal luminosa que indique a los peatones la prohibición de cruzar cuando el semáforo de los vehículos se encuentra de color verde. Esta carencia de semáforo para los peatones puede confundirlos, ya que podrían suponer que, al estar pintado el paso de cebra y no haber ninguna otra señal, ellos tienen siempre la preferencia de paso; por otro lado, los vehículos que circulan por esa vía, pueden pensar, lógicamente, que cuando

tienen el semáforo en verde la preferencia es suya, como es normal. La consecuencia posible es la posibilidad de atropellos de peatones debido a esta mala señalización.

Por eso la propuesta del Grupo Municipal Socialista es que se, Instale a la menor brevedad posible un semáforo de peatones en el paso de cebra situado en la Avenida de las Américas, a la altura del número 6.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. trasladar el apoyo a la moción presentada.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, también la vamos apoyar.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno días otra vez, es cierto que no hay semáforo de peatones y es cierto que es un cruce que frecuentan sobre todo los alumnos y alumnas del Instituto Alcántara y que desde hace tiempo estamos detrás de poder ponerlo, no se ha puesto por, no se ha puesto ya porque se está estudiando, porque hay que hacer una pequeña obra que vamos a intentar hacerla por parte del Ayuntamiento y luego la empresa concesionaria de los temas de los semáforos que nos ponga la instalación, el cableado y demás, entonces vamos apoyar la moción porque estamos en marcha y además que es necesario puesto que el cruce es peligroso y tiene mucha afluencia de público, entonces la vamos aprobar, vamos a votar a favor quiero decir.

SR. ALCALDE: Pasamos por tanto a votación, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DECLARACION INSTITUCIONAL EN APOYO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MAS NECESITADAS.-

SR. SAEZ ZAPATA: Gracias, buenos días, el CDL de Alcantarilla hace la siguiente propuesta de Moción a este Pleno,
DECLARACION INSTITUCIONAL EN APOYO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MAS NECESITADAS.-

La Exposición de motivos es la siguiente:

La persistencia y profundidad de la crisis financiera y económica que golpea a amplias capas de la población, junto a

una gestión política centrada en recortar los derechos sociales, ha transformado las formas de la pobreza. Por una parte, se ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social hasta alcanzar a uno de cada cuatro hogares españoles, según varios estudios. Por otra, se ha producido un cambio en el perfil de quienes se encuentran en situación de pobreza ampliándose a personas que han perdido su trabajo y ya no pueden pagar las facturas.

Es evidente que la crisis económica ha afectado más a las rentas más bajas y que las políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social están contribuyendo a ampliar la desigualdad social. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a la ciudadanía que se encuentra en situación de pobreza o exclusión social.

Precisamente, uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria a los más necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA).

Plan que trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita a través de los Bancos de Alimentos y Cruz Roja, alimentos básicos de calidad, bien utilizando productos de intervención, bien acudiendo a una licitación de los mismos. En el año 2011, los Bancos de Alimentos repartieron casi 107 millones de kilos de alimentos, de los que el 54% provinieron del (PEAD), aportando el resto empresas colaboradoras relacionadas con la alimentación, producción y distribución.

Recientemente, la Federación Española de Bancos de Alimentos ha obtenido el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012 por ser "exponente de un esfuerzo internacional solidario para aliviar algunas de las necesidades más apremiantes de la población, hoy agudizadas por la crisis económica", según señala el acta del jurado del premio. Por ello, hoy más que nunca, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal quiere reconocer expresamente su labor y trasladar nuestro agradecimiento a todos

los colaboradores y personas voluntarias por su empeño en la lucha contra la pobreza en nuestro país.

Pero este extraordinario proyecto de solidaridad europea puede verse truncado para el año 2013 como consecuencia de presiones ejercidas en el seno del Consejo Europeo por parte de algunos países.

Ante esta situación de incertidumbre, numerosos representantes de la sociedad civil europea, desde autoridades locales a ONGd's y otros organismos sociales, han expresado su preocupación por el futuro del programa, pidiendo unánimemente a las distintas instituciones de la Unión que encuentren una solución para garantizar su continuidad.

Por todo ello el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal pide que el Pleno de la Corporación Municipal haga suyas, a modo de declaración institucional avalada por la Alcaldía y por todos los Grupos Políticos, las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- Defender en el seno del Consejo Europeo, y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo 2014-2020.

2.- Reforzar, en su caso, la financiación pública destinada a los Bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.

3.- Promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Hay intervenciones en este punto del Orden del Día?.

SRA. MENGUAL GARCIA: Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta moción porque literalmente la hemos presentado también en los distintos Ayuntamientos de España y

creemos que en el momento de crisis que estamos viviendo es urgente defender y reforzar los esfuerzos en este sentido y la ayuda desde las Instituciones que vaya dirigida a estos sectores de población de vulnerabilidad social, también se hizo una propuesta desde el Partido Socialista en el Parlamento Europeo de una propuesta de un millón de €uros que vaya destinada también al banco de alimentos, por hacer una pequeña reflexión le concedimos un premio o se le concedió el premio al Príncipe de Asturias de la Concordia 2012 por ser un exponente de un esfuerzo internacional solidario y creemos que el premio está muy bien, pero que también debemos apoyar como anteriormente he dicho todas las Instituciones a que este proyecto no solo se quede en premio, sino que la ayuda económica llegue porque es muy necesaria en estos momentos, muchísimas gracias.

SRA. PINA ROJO: Simplemente desde el Grupo Municipal de I.U. el apoyo a la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE DECLARACION DEL COMERCIO TRADICIONAL COMO SECTOR ESTRATEGICO LOCAL DE ALCANTARILLA.-

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días, la moción tiene la siguiente exposición de motivos:

El comercio tradicional está incurso en una situación crítica debido a factores internos de inadaptación y falta de especialización, modernización e intercooperación y a factores externos debidos a la implantación de grandes superficies y de la situación de Crisis económica general.

El Comercio Tradicional tiene una importancia histórica para nuestro municipio basada en:

Garantiza el comercio de proximidad de todo tipo de productos, asegurando así el consumo de la población.

Ha sido un factor básico del desarrollo de las ciudades cuando no directamente la causa de su creación.

Absorbe un elevado porcentaje de mano de obra activa de la población laboral.

Representa un apoyo fundamental al sector turístico.

En una situación socio-demográfica de envejecimiento de la población, que está provocando el aumento del número de hogares y la reducción de su tamaño, el comercio tradicional puede atender a ese tipo de demanda en que el consumo y la compra son prácticamente diarias y las cantidades de producto que se adquieren son muy reducidas.

Es una parte muy importante de la cultura y la forma de vida de la sociedad.

El Comercio Tradicional es una escuela de emprendedores y de pequeños empresarios así como un sector importante de la economía familiar.

Supone un elemento básico para el desarrollo sostenible de ámbito local frente a otros modelos comerciales y empresariales.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe presenta ante al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente **ACUERDO**:

Que el Ayuntamiento reconozca al Comercio Tradicional de Alcantarilla como Sector Estratégico y de interés socio-económico a potenciar y desarrollar, mediante acuerdo expreso en Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos totalmente de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyamos esta moción.

SR. GOMEZ HELLIN: Nosotros evidentemente vamos a presentar una Enmienda y es que ante la aprobación de la Ley de Comercio se ha aprobado un plan de impulso al comercio minorista y el Ayuntamiento de Alcantarilla va hacer todas las gestiones posible para que el comercio tradicional quede integrado en la línea de actuación que se apruebe en dicho plan, esa es la cuestión nuestra, si la aceptan bien, si no la votaremos en contra, porque hay una cuestión básica, ya se lo dije en el Pleno pasado entonces yo estoy muy, muy gustoso, muy contento, nuestro Grupo Municipal está muy satisfecho y alegres incluso de que ustedes se hayan dado cuenta de la importancia que tiene el comercio tradicional en la economía de nuestro Municipio incluso en la economía de la Región y por ello hayan lanzado una campaña

de ponerse a favor de los comerciantes y le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho a su compañera y a sus compañeros en el punto anterior, que bien es predicar cuando se está en la oposición y cuando se está en el Gobierno dar trigo y no se da trigo, mire usted, yo creo que el Partido Popular ha estado y ha demostrado a lo largo de su gestión y a lo largo de estos años que ha estado al lado del comerciante de Alcantarilla, está al lado del comerciante de Alcantarilla por varios motivos, porque fíjese usted, una de las cuestiones tradicionales y más importantes ha sido la creación de grandes superficies, bueno pues quien estuvo al frente de que no se pudiese instalar una gran superficie en Alcantarilla porque entendíamos que perjudicaba al comercio local, Lázaro Mellado y el Partido Popular al frente durante dos o tres ocasiones y recurriendo incluso, son buenas o malas las grandes superficies?, pues mire usted, para unas personas serán buenas, para otras serán malas, nosotros apostamos por que no se estableciese ninguna aquí, al final se estableció aquí una cerca, que es aquí al lado, en el Polígono Industrial, recurrimos pero al final le dieron la licencia porque era perfectamente legal, hasta donde pudimos llegar, se tuvo paralizado durante un tiempo, al final se dio, bueno ahí hemos comprobado que comerciantes y comercios de Alcantarilla, pues bueno, pues han emprendido una actuación, no todas las grandes superficies que hay establecidas en la Región pueden ser negativas, porque hay también pequeños comerciantes, pequeños comercios tradicionales que están instaladas en esos centros, por tanto insisto, creo que no coincide, puede coincidir con una filosofía pero no, lo que nosotros pretendemos en Alcantarilla es defender el comercio de Alcantarilla y lo estamos defendiendo con la gestión diaria que estamos haciendo uso al respecto, entonces el que se declare el sector una cuestión estratégica, si es que nosotros lo tenemos ya declarado con sector estratégico, que ustedes quieren unirse a nosotros ahora mismo y utilizar en su beneficio político intentar aprovechar el tema del comercio como están haciendo, pues adelante, yo no le voy a decir que estrategias políticas deben ustedes de utilizar para llegar a buen puerto esta situación, yo

le digo que bienvenidos porque el Partido Popular tiene ese planteamiento con respecto al comercio minorista en nuestra localidad, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a ver, la declaración del comercio como sector estratégico no basta solo con que ustedes lo consideren y potencien y hagan actos, la declaración tiene que ser una declaración institucional votada en Pleno porque todas las actuaciones que se realicen que sean todas paralelas de todas las Concejalías tengan actuaciones que sean beneficiosas para el comercio y que se hagan mirando al comercio, eso por un lado, con lo cual no tiene nada que ver lo de la planificación que han dicho ustedes con lo..., que además es importante como con la declaración a nivel local como sector estratégico que existen en muchos Ayuntamientos y que se harán en muchísimos más, siguiente, me está usted nombrando la Ley de Comercio, ayer vería que se aprobó por unanimidad, pero se aprobó por unanimidad porque se aceptaron propuestas presentadas por los otros Grupos, Izquierda Unida presentó Enmiendas y se aceptó una, el Grupo Socialista en la Asamblea Regional presentó cuatro Enmiendas y de las cuatro se le aceptaron tres, lo de la planificación anual de las actividades que vayan a favor del comercio, fue una Enmienda presentada por Esther Clavero que la presentamos a instancias de FECOM, la Enmienda que dijo que el Consejo Rector de Comercio de la Región de Murcia tuviera una mayor participación de todos los sectores implicados Asociaciones de Comerciantes y Profesionales del Sector, fue presentada por Esther Claro Diputada Socialista y que nos fue recomendada por FECOM que se hiciera en cuanto a que se delimitara mejor los criterios para considerar zonas turísticas o no turísticas en lo Ayuntamientos en la manera de incidir en las políticas para el comercio, fue presentada por Esther Clavero y también se aceptó por el Partido Popular y la única Enmienda que no nos aceptaron, que nosotros si pedimos a instancias de FECOM fue que los fines de semana tuvieran los festivos que abriera el comercio fuera de 10 festivos que era lo que pedía la Asociación de Comerciantes y se quedó en 12 que no

nos la aceptaron porque el Partido Popular propuso 12 y los comerciantes consideraban que eran muchos festivos para el nivel de venta y lo que ellos tenían que invertir en contratar a nuevas personas, por lo tanto una cosa es la Ley de Comercio, su adaptación Regional y todas las actividades que propone que ya se irán desarrollando cuando la ley entre en vigor y se ponga en marcha y otra cosa es que desde los Ayuntamientos hagamos todo lo que sea posible para apoyar al comercio, no se yo de donde se ha sacado usted que el Partido Socialista no apoya al comercio, pero si el comercio tradicional es una apuesta frente a las grandes superficies, que por cierto en la Aprobación de los Presupuestos que ayer se terminaron de aprobar en la Comunidad Autónoma el Diputado Socialista Alfonso Navarro propuso la implantación de un impuesto para las grandes superficies cuyos beneficios fueran a parar directamente a todas las actividades que redundaran en potenciar el pequeño comercio y fue aprobada por toda la oposición y rechazada por la mayoría absoluta del Grupo Popular, por lo tanto no me diga que estamos en contra de la línea de apoyar al pequeño comercio lo cual sería absurdo, porque es donde se produce el consumo y fuera del ladrillo es lo único que nos queda para seguir desarrollando economía, porque a nivel español el comercio saca 10.000.000 de €uros PIB entonces como nos vamos a oponer a que el comercio funcione, pero el comercio tradicional porque el comercio tradicional funciona, vamos a ver, es que nuestro sentido de ciudad y de desarrollo de ciudad es inherente la existencia del pequeño comercio, entonces no me diga que nos oponemos, la Ley de Comercio gracias a Dios ha salido por unanimidad porque todos nos hemos puesto de acuerdo y han aceptado Enmiendas que nunca aceptan Enmiendas de nada pero otra cosa es el desarrollo que hagamos a nivel Local, no vamos a esperar a la Ley Regional, vamos a trabajar aquí, se declara el sector estratégico el comercio y es un apoyo grande para ellos y se sienten respaldados, yo creo que no están difícil que votemos todos una moción de este tipo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votarla...si.

SR. GOMEZ HELLIN: Vamos a ver, interviniendo muy poco, mire usted apoyo al comercio de Alcantarilla le puede faltar de otras

Instituciones, el Ayuntamiento de acuerdo a su propia situación está apoyando continuamente a la Asociación de Comerciantes y está con ellos en todas las actuaciones que esta emprende, eso que no le quepa la menor duda, ahora y antes, ahora y antes y quien aquí dijo públicamente que ahora vienen a Alcantarilla no era recomendable una gran superficie pero que en un plazo de tres o cuatro años si, desde luego no fue ningún miembro del Grupo Popular, quien si quería establecer una gran superficie en Alcantarilla desde luego no era el Grupo Popular y por ultimo decirle que quien a frito a impuestos a los comerciantes a través del Impuestos de Actividades Económicas y a través de los módulos no ha sido el Partido Popular precisamente, es muy bonito predicar cuando no se tiene el Gobierno, ahora cuando ustedes han estado en el Gobierno ya he visto yo la cantidad de mejoras y de rebajas de impuestos etc. que han hecho con el comercio tradicional y el venir aquí ahora mismo a decir, bueno vamos a declarar al comercio tradicional como sector estratégico, pero si es que lo sabemos, si es que lo sabemos, es que hemos estado allí, es que lo hemos dicho públicamente que Alcantarilla sin su comercio no seria Alcantarilla de toda la vida como Centro Comarcal y está respaldado y está apoyado, ya está, que quiere usted venir ahora con una moción a ponerse una medalla porque está iniciando una campaña de compensaciones con algunos comerciantes porque se han dado cuenta de que a este paso se van a quedar solos y entonces pues están intentando recuperar apoyos en algunos sectores que en su momento pues se sintieron traicionados porque le dieron la espalda básicamente, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, pasamos a votar en primer lugar la propuesta que hace el Sr. Gómez Hellín, votos a favor de la misma?, 11 votos, votos en contra? 10, se aprueba por tanto la Enmienda.

Votamos la propuesta del Grupo Socialista, votos a favor de la propuesta del Grupo Socialista?, 10 votos, votos en contra?, 11, se desestima por tanto.

PUNTO DECIMO SEXTO.- MOCION DE URGENCIA RELATIVA A LA CONCERTACION DE UNA OPERACIÓN DE TESORERIA.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días de nuevo, bueno pues se propone tal y como se ha expuesto en la Junta de Portavoces autorizar la concertación de una operación de tesorería con la entidad Cajamar por importe de 4.400.000,00 €, con objeto de proceder a cancelar la operación existente con dicha entidad, tal y como ya he expuesto con anterioridad el 2 de Febrero de 2012, este año formalizamos una operación de tesorería, esta misma pero por la cantidad de 5.100.000 €uros, a lo largo de este año 2012 hemos conseguido rebajar y amortizar parte de esta póliza, por lo que la renovación que necesitamos y que se propone hoy aquí al Pleno es de 4.400.000 €uros, a esto hay que añadir también que durante este año no solo hemos conseguido amortizar parte de la póliza de Cajamar sino que también hemos conseguido amortizar la totalidad de la póliza que teníamos concertada con el Banco Santander y que ascendía a 710.000 €uros y la póliza que había suscrita con el Banco Mare Nostrum que ascendía a 300.000 €uros con lo cual esto se traduce a que durante este año 2012 hemos conseguido reducir la deuda a corto plazo en cuanto a operaciones de tesorería que es así como se consideran las pólizas, ha sido amortizado un total de 1.710.000 €uros, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER ALBERTUS: Solamente decir que el dato lo tenemos de la Junta de Portavoces, los datos incluso los que está dando ahora pues tampoco los conocíamos, nos vamos a abstener, es decir que no tenemos información aquí para debatir.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si que nosotros al igual que hicimos el año pasado cuando se renovó la póliza las vamos apoyar, es decir no nos gusta este tipo de situaciones pero lógicamente antes de entrar en mora y pagar intereses del 29 o del 30% tienen nuestro apoyo.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes no estando de acuerdo desde el principio en la gestión económico-financiera que este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno está llevando en su gestión, pues vamos a votar en contra de la moción.

SR. ALCALDE: ¿Votos a favor de dicha propuesta?, 14, votos en contra?, 1, abstenciones?, 6.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

SR. SABATER ALBERTUS: Si quería hacerle una pregunta, no se había presentado por escrito porque quería hacerla aquí, nos ha llegado información de que se pretende cerrar el Cuartel de la Guardia Civil, se pretende llevar a Las Torres de Cotillas, entonces quería preguntarle si ustedes tienen conocimiento de eso y si es cierto esa información que nos ha llegado.

SR. PEREZ SALMERON: No tenemos constancia de nada, es un rumor que se ha oído muchas veces, pero que no hay constancia, nos podemos enterar y hacer los preguntados oportunos y en el próximo Pleno, pues contestarle, pero vamos, no, no hay constancia.

SR. ALCALDE: Ahora por la Sra. Pina se da cuenta de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

SRA. PINA ROJO: Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por Violencia de Género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha;

-27 de Noviembre Area (Alava) Teresa Eurrola de 65 años.

-8 de Diciembre Terrassa (Barcelona) de 75 años.

Y quiero aprovechar, pues para felicitaros a pesar de las circunstancias que estamos viviendo, pero que no quede desde I.U. Verdes deseamos unas felices fiestas y una entrada de año 2013 renovada y con nuevas aportaciones que ayuden a salir de esta situación, nada más.

SR. ALCALDE: Perdón, el Portavoz del Grupo CDL que de lectura al art. 10 de la Constitución y al Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos tal y como se aprobó en el Pleno pasado.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, Artículo 10 de nuestra Constitución.

La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social

Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretaran de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las materias ratificados por España.

PREAMBULO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias,

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las Instituciones inspirándose constantemente en ella promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, se levanta la sesión no sin antes desearles a todos una Feliz Navidad.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **trece horas y quince minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*